

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR
DECRETO H.C.D. N° 146/25**

**PRESIDENTE: Sr. GUILLERMO SANTELLÁN
SECRETARIO: Sr. MARIANO FERRO**

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

ABRAHAM, Andrea Belén

AGUILERA, Federico Luis

ÁLVAREZ, Natalia

AMESPIL, M. Guillermina (Se retira 16 y 02)

CASAMAYOR, María Adela

CAZOT, Telma Mabel

DUMERAUF, María Eugenia

GALLI, Hilario

GONZÁLEZ, Francisco Fermín

ISLAS, Luciana Vanesa

LASCANO, Guillermo Ernesto.

MORENO LIZARDIA, Juan Ignacio

PALACIOS, Lucía

PETEHS, Marcelo Fabián

QUINTEROS VIDELA, Marcelino

SANTELLÁN, Guillermo Mauricio

SARACHU, Gastón

SCHWINDT, María Liliana

YUNGER SARRASQUETA, Leonardo

ZAMPINI, Nicolás

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REALIZA, EN EL CENTRO DE EXPOSICIONES MUNICIPAL DE OLAVARRÍA (CEMO), LA “SESIÓN EXTRAORDINARIA” CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. N° 146/25.-

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 14 y 31, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Queda abierta la Sesión.
Iniciamos la Sesión Extraordinaria convocada por Decreto H.C.D. N° 146/25.
Se toma asistencia por Secretaría.

ASISTENCIA

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Se encuentran presentes la totalidad de los Concejales y Concejales.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- (leyendo).

INFORME DE GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE JEFATURA DE GABINETE EN EL MARCO DE LA ORDENANZA 4552/20.-

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Voy a ir dando lectura a las preguntas para que la Secretaria pueda ir respondiendo a medida que vamos dando lectura de las preguntas con sus respectivos autores.

Comenzamos con la primera pregunta. ¿Se han realizado inspecciones estructurales en los puentes viales y peatonales que atraviesan el Arroyo Tapalqué tras la tormenta y la crecida de caudal? Es una pregunta realizada por el Bloque de la UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Buenas tardes a todos y a todas.

Esperemos que se den por respondidas todas las preguntas que realizó cada uno de los Bloques.

Desde que asumimos la gestión, se diseñó un esquema de revisión estructural de los puentes de hormigón, con frecuencia anual. Para efectuar dichas tareas se asignó a la Dirección de Obras Hidráulicas y Pavimentos de la Municipalidad, con su cuerpo de profesionales. Se preveía que, ante la eventual aparición de problemáticas en los puentes, se requeriría del aporte multidisciplinario de las Direcciones de Proyectos, Contralor de Servicios, y las Coordinaciones de Conservación Urbana y Seguridad e Higiene.

La modalidad de revisión establecida en el esquema original preveía la inspección visual de bases, estribos, pilas, columnas, muros, vigas, losas, calzada, barandas, desagües y juntas.

Esta metodología alcanza a la totalidad de los puentes viales de hormigón existentes en Olavarría, cuyo detalle es: Camino Paso López; Avda. Vezza D'Oglio; Ruta Nacional 226; Avda. de los Trabajadores; Avda. Sarmiento; Avda. Colón; Calle Necochea; Calle Belgrano;

Calle Coronel Suárez; Calle Hornos; Avda. Del Valle; Calle Balcarce (Puente “Nativa”); Avda. Avellaneda; Camino Frontera Sur y Ruta Provincial 51 (Paraje Querandíes).

En relación con los puentes colgantes peatonales, el diseño de los controles rutinarios fue similar al descrito para puentes de hormigón, aunque la dependencia a cargo de esta función es la Coordinación de Seguridad e Higiene de la Municipalidad.

El detalle de los puentes incluidos en este protocolo es: Calle Merlo; Calle Álvaro Barros; Calle Sargento Cabral; Calle Dorrego; Calle San Martín; Calle General Paz y Calle Canaveri.

Para estos casos, además de la revisión estructural con alcance a tensores y soportes metálicos, se adicionó el control de las tablas de madera.

Si bien la frecuencia de revisión es también anual, se atienden demandas puntuales ante la observación de vecinos respecto de tablas u otras piezas dañadas. Sin embargo, la frecuencia de ocurrencia de eventos hídricos obligó a efectuar revisiones en fechas anteriores a las previstas originariamente. En efecto, se realizaron monitoreos luego de las crecidas ocurridas en diciembre de 2023, marzo de 2024 y marzo de 2025.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 2, también del Bloque de la UCR. En caso afirmativo, remitir los informes técnicos resultantes de dichas inspecciones.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Como resultado de las inspecciones detalladas en el punto anterior, se efectuaron hallazgos que dispararon acciones correctivas. Este detalle se enuncia a continuación.

Diciembre de 2023: Atascamiento de árboles en las bases de algunos puentes o en el lecho del arroyo con riesgo de choque con la estructura de hormigón -esta situación se detectó especialmente en los puentes de Necochea, Colón, Belgrano, Hornos y Avellaneda-. Se procedió al retiro de los mismos con personal municipal, por lo que no se emitieron informes técnicos.

Marzo de 2024: Principio de socavación en cercanías del puente Hornos, margen izquierda, con riesgo de afectación a la zona de asiento de pilar y base de hormigón. Se comenzaron los trabajos de relleno de la barranca mediante acciones escalonadas consistentes en la disposición de volúmenes de hormigón de gran peso, disposición de volúmenes de hormigón de mediano peso, y relleno con suelo seleccionado. Para ello se realizó un Concurso de Precios (Orden de Compra 9491/24), consistente en el traslado y disposición de las piezas de hormigón reciclado. Se adjunta Memoria Técnica de la tarea mencionada. Atascamiento de árboles en distintos puntos del arroyo, especialmente en puente Hornos. Se realizó una Compra directa (Orden de Compra 3294/24) para retiro de las mismas, incluyendo tareas de mantenimiento en las compuertas, y otra (Orden de Compra 3065/24) para la reparación y mantenimiento de mecanismos de accionamiento de las compuertas en el mismo puente.

Marzo de 2025: Atascamiento de árboles según lo descrito anteriormente, esta vez en los puentes de Hornos y de Avellaneda. En el primer caso se resolvió mediante Orden de Compra 2509/25, y en el segundo se realizaron trabajos por administración. Por las características de los hallazgos, en ninguno de los dos casos se emitieron informes técnicos. Continuidad de socavación en cercanías del puente Hornos, margen izquierda, y comienzo de socavación en cercanías del puente Coronel Suárez. Se realizó un nuevo Concurso similar al descrito para el año anterior (Orden de Compra 6032/25). Se adjunta Memoria Técnica. Comienzo de socavación en dársena de apoyo de gaviones en cercanías del Puente Sarmiento, con riesgo de afectación de sus bases. Detectada la problemática, se realizó un Concurso de Precios (Orden de Compra 12886/25) para el traslado y disposición de piezas de hormigón reciclado de gran porte. Por último, socavación en la base de asiento del puente colgante de General Paz. La

reparación se realizó en dos etapas, en la primera (Orden de Compra 10897/25) se realizó la reparación de la base recuperándola con hormigón y en la segunda mediante Concurso de precios (Orden de Compra 10887/25) se realizó la reparación y modificación de salida pluvial del conducto cercano a la base del puente. Se adjuntan Memorias Técnicas.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 3, también del Bloque de la UCR. En caso afirmativo, ¿qué medidas se prevé adoptar?

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Queda respondida en el punto anterior.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 4, también del Bloque de la UCR. ¿Existen registros de mantenimiento o intervenciones realizadas en los últimos años en los puentes afectados? En tal caso, detallar fechas y tipos de trabajo efectuados.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Lo mismo. Queda respondida con la pregunta N° 1.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 5, del Bloque de la UCR también. ¿El Municipio cuenta con un plan de monitoreo periódico de la infraestructura de los puentes para garantizar su buen estado y prevenir riesgos ante futuras crecidas del arroyo?

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Lo mismo. Queda respondida con la pregunta N° 1.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 6. Teniendo en cuenta que años atrás se prohibió el paso de tránsito pesado por el puente de la Av. Sarmiento, ¿qué medidas se están tomando actualmente para que vehículos de gran porte lo transiten?

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Se cuenta con cámaras de monitoreo en la intersección de Almirante Brown y avenida Sarmiento. Ante la detección de circulación de tránsito pesado, la novedad es comunicada al personal policial y a los móviles de la Subsecretaría de Protección Ciudadana, quienes proceden a la interceptación del vehículo y a la correspondiente infracción.

Asimismo, en el último tiempo se ha implementado el pesaje de camiones incluso dentro del ejido urbano, una medida inédita hasta el momento.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 7. ¿En qué estado se encuentra la obra del colector cloacal norte anunciada en reiteradas oportunidades por el Intendente municipal? Es la pregunta N° 39 de la UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- El proyecto está incluido en las previsiones de obras provinciales para 2026, donde aparece específicamente presupuestado con una inversión de \$ 2.344 millones. Aunque ya todos lo saben, es una obra que debía realizarse con fondos nacionales y quedó trunca por una decisión del Gobierno Nacional, que tiene –ya se ha dicho en reiteradas oportunidades, en las diferentes alocuciones de los Concejales- frenada la obra pública en todo el país.

Cabe recordar los antecedentes que precedieron a esta instancia: Convenio Colector Cloacal Norte Etapa I. El 1 de diciembre de 2022 se suscribió este convenio con el exintendente Galli.

Con fecha 25 de junio de 2024, se pidió la resolución del convenio por no haber recibido el anticipo correspondiente. También hubo que rescindir contrato con la firma ALKOTZ SA, adjudicataria de la obra. Convenio Colector Cloacal Norte Etapa II. El 1 de diciembre de 2022 también se suscribió el convenio con el exintendente Ezequiel Galli y con el ENOHSA. Con fecha 25 de junio de 2024 también solicitamos la resolución del convenio por no haberse logrado adjudicar a ningún proveedor y por encontrarse adeudados los desembolsos correspondientes a las otras 2 etapas. Convenio Colector Cloacal Norte Etapa III. El 14 de febrero de 2023, también con la gestión anterior, se suscribió convenio con el ENOHSA, y con fecha 25 de junio de 2024 se pidió la resolución del convenio por no haber recibido el anticipo. También aquí cabe aclarar que se debió rescindir contrato con la firma ATAK SRL, adjudicataria de la obra.

Escuché mucho en cada una de las presentaciones de los Concejales del Bloque oficialista y, bueno, vamos a ser reiterativos en ese sentido: esta es una obra que gestionó este espacio político siendo oposición y que, además, no fue solo anunciada en reiteradas oportunidades, sino que concretamos la firma de los convenios, como bien mencionaba, con el exintendente. Exintendente que no era de nuestra fuerza política y que, sin embargo, nosotros no escatimamos y no andamos con ningún tipo de especulación, sino que, por el contrario, pensando en el beneficio de los vecinos y vecinas de Olavarría, lo que hicimos fue gestionar y traer una obra de semejante envergadura como es el colector cloacal. Que no se nos ocurrió anunciarlo en diferentes oportunidades porque sí, sino porque es una obra majestuosa que beneficia a más de 25.000 vecinos de Olavarría y que tuvimos que rescindir por decisión del Gobierno Nacional.

Esta obra, como les decía, la hicimos en su momento solicitándolo al Gobierno Nacional, porque nosotros en ese caso éramos oficialismo. Como lo son ustedes ahora y, como bien se dijo en muchas oportunidades, hasta el momento no se ha traído una obra para el Partido de Olavarría.

La obra tuvo que ser rescindida cuando comenzamos como gestión porque se nos comunicó que no se iba a financiar desde el Estado Nacional. Cosa que también me llama la atención, cómo se hace bandera de la rescisión de obra pública o de la no obra pública. La verdad que es difícil sostener una bandera así, ¿no?, contarles a los vecinos y vecinas de Olavarría que se decide no hacer obra pública en beneficio de toda la comunidad.

Queremos dejar en claro dos cuestiones que se ven manifiestas con lo que les cuento, ¿no?, la rescisión de estos convenios y la decisión de no continuar con esta obra. Se puede gestionar obras para la ciudad siendo oposición en lo local y oficialismo nacional, como gran parte de la oposición de este Cuerpo. Y, por otro lado, se observan con este ejemplo las consecuencias negativas que tiene para Olavarría la posición de un Gobierno Nacional que decide dejar de financiar todas las obras que estaban en marcha en este distrito, como, por ejemplo –y también hay que recordarlo- el acceso a Sierras Bayas, la Facultad de Medicina y la ex Estación del Ferrocarril Provincial.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- No habíamos aclarado, vamos por ejes temáticos con la totalidad de las preguntas y, a medida que voy leyendo la pregunta, indicamos quién es el autor, el Bloque autor de esa pregunta.

La pregunta 8 es: En marzo de 2024 se realizó un Pedido de Informes con respecto a los controles llevados a cabo respecto de los vertidos en las aguas del Arroyo Tapalqué. En marzo de 2025 se volvió a reiterar el mismo. Qué medidas se han tomado al respecto, fechas y resultados de las últimas mediciones. Esta pregunta es realizada por el Bloque Por Mas Libertad; fue su pregunta N° 1.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Con respecto a la Planta depuradora de líquidos cloacales, se realizan controles de calidad del efluente bimestralmente. Las muestras se toman a la salida de las rejillas, a la salida de la cámara de cloración y en el vuelco en el Arroyo Tapalqué. Las muestras son tomadas por la prestataria para analizar en laboratorio propio, con contramuestra enviada a otro laboratorio para control.

Las últimas mediciones realizadas fueron en el mes de julio de 2025 -análisis fisicoquímico- y en el mes de septiembre de 2025 -análisis bacteriológico-, encontrándose los parámetros analizados en el vuelco al arroyo dentro de los valores que especifica la Ley Provincial 11.820 y la Resolución 336/03 del ADA.

Con respecto al Relleno Sanitario, los líquidos generados por la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos son conducidos a una Planta de tratamiento ubicada dentro del relleno. El tratamiento consiste en una serie de lagunas que contienen el líquido en las cuales se produce la degradación de la materia orgánica, reduciendo su carga contaminante.

Actualmente, como el volumen de líquido tratado no supera el tirante hidráulico necesario para lograr el vuelco, el líquido se recircula hacia un cuenco ubicado en la parte superior de una antigua celda, aumentando la capacidad del sistema y favoreciendo la evaporación.

En cuanto a la muestra tomada por el ADA, Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, los resultados del 2024 arrojaron como conclusión que la calidad del agua del Arroyo Tapalqué y los parámetros analizados resultaron dentro de los valores esperables para este tipo de curso. Hace una semana, el organismo, el ADA, estuvo nuevamente en nuestra ciudad, donde se tomaron muestras en varios puntos de la ciudad. Nos encontramos a la espera de los resultados

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 9. Una denuncia de vecinos de la zona del Relleno Sanitario tuvo como respuesta inmediata la conformación de una mesa de diálogo para atacar los problemas que los mismos denunciaban, principalmente referidos a contaminación ambiental. ¿Cuántas reuniones realizaron y cuál fue el resultado de las mismas? Esta pregunta es la N° 6 del Bloque Por Mas Libertad.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Hicimos dos encuentros con vecinos del sector y mantenemos una comunicación constante. Se tomaron distintas medidas con relación a las demandas que nos realizaron los vecinos: se hizo la limpieza de la Avda. Ituzaingó antes de ingresar al Relleno Sanitario -se hace, se sigue haciendo sostenidamente, porque lamentablemente los vecinos, muchos vecinos que no tienen conciencia, arrojan la basura en la avenida y no llegan al relleno-; colocación de 12 luminarias; se trabajó junto con Malvinas en un mayor control en el acceso al Relleno Sanitario, con restricciones horarias; solicitud de datos al ingresar en horarios específicos para evitar la quema de elementos.

Otra de las preocupaciones del sector eran los animales sueltos, que son propiedad de vecinos de la zona. Ese abordaje se hace constantemente, con Control Urbano y Bromatología.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 10. ¿En qué estado se encuentra la finalización del tramo sin asfaltar de Avda. Avellaneda con su intersección con Ruta Provincial 51? Es la pregunta N° 7 del Bloque Por Mas Libertad.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Con relación a esta pregunta, sobre la finalización del tramo de repavimentación de la Avda. Avellaneda, primero hay que remarcar que esta fue una obra inaugurada por el exintendente Galli sin haberse contemplado la totalidad de la

finalización; o sea, quedan pendientes 800 metros de la repavimentación prevista en el proyecto original.

Actualmente, el tramo restante no presenta inconvenientes significativos para la circulación, se encuentra en buen estado para la transitabilidad, lo que permite un uso normal para vecinos y vehículos que utilizan este acceso a la ciudad.

En este contexto, el DEM ha establecido un ordenamiento de prioridades para la ejecución de pavimentos a partir de necesidades barriales y planificación de infraestructura vial, como se encuentran en desarrollo las obras de Avenida La Rioja, Barrio Pickelado, Villa Alfredo Fortabat, sector del Barrio Trabajadores y sector del Barrio Lourdes.

La finalización del tramo pendiente de Avda. Avellaneda está vinculada a la disponibilidad presupuestaria y al avance de obras establecidas en el plan de pavimentación municipal. De esta manera, la situación responde a una decisión de ordenamiento y jerarquización de obras, sin desatender la importancia estratégica, por supuesto, de este acceso.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 11. ¿Cuál es la ejecución del Fondo de Obras de Infraestructura (FOI) a la fecha? Monto y cantidad de obras ejecutadas en lo que va del año 2025. Esta pregunta es del Bloque Juntos.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Con relación a esta pregunta, dejamos presentado un anexo para que ustedes puedan ver cada una de las cuestiones.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 12. ¿Con qué frecuencia se realizan actualmente los controles de arsénico y otros parámetros sanitarios del agua potable, qué protocolos se aplican y qué organismos son los responsables de llevarlos a cabo? Es del Bloque UCR, pregunta N° 31.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Nos hemos encontrado con varias consultas del Bloque Radical con relación a la preocupación que tiene con cuestiones ambientales y con cuestiones de controles de servicio. Está bueno que recuerden que como ediles es necesario hacer este tipo de controles ambientales y de control de servicios. Uno, haciendo el repaso de informes o de las preguntas mismas que se realizaron en la gestión anterior, bueno, se ve que en ocho años no recordaban bien las cuestiones ambientales y el control de servicios pero, bueno, está bueno que ahora lo hagamos porque hay respuestas para todo.

El control de arsénico se realizó este año, justamente, lo hizo Bromatología, y los resultados se encuentran dentro de los parámetros permitidos. También se adjunta el resultado del análisis.

Actualmente, se realizan análisis de agua mensualmente, en los distintos pozos de abastecimiento de la ciudad -52 pozos en total- y de las localidades, como así también en diversos domicilios de forma aleatoria.

Las muestras se toman siguiendo un cronograma anual establecido por el área de Bromatología, en el cual los pozos se encuentran distribuidos en los distintos meses a lo largo del año.

Los 52 pozos se encuentran distribuidos en dos tandas, realizando el análisis bacteriológico de manera alternada mes por medio. Un mes se realiza para la primera tanda de pozos, al mes siguiente para la segunda.

Las muestras son extraídas por personal de la empresa Coopelectric – División Obras Sanitarias y enviadas a analizar a Bromatología.

Además de analizar las muestras bacteriológicamente, se analizan los parámetros fisicoquímicos del agua -en los cuales se incluye el análisis del arsénico- de algunos de los pozos de los que se tomó muestra en el mes, de manera tal que en el año se cuente con al menos un análisis fisicoquímico de todos los pozos de la ciudad y localidades.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 13. ¿Cuáles han sido los resultados de los análisis fisico-químicos realizados en el agua corriente de nuestro Partido durante los últimos doce meses, discriminados por barrio y por localidad, y qué variaciones o tendencias se observan en dichos parámetros? Pregunta N° 32 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Con respecto a los pozos de abastecimiento de la red de agua de la ciudad, los pozos analizados, que son los que mencioné en la otra pregunta – después, si quieren saber bien dónde está localizado cada uno, podemos adjuntarlo también- han arrojado resultados que cumplen con los límites establecidos por el Código Alimentario Argentino en lo que respecta a parámetros fisicoquímicos para garantizar la potabilidad del agua.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 14. ¿Qué medidas se han implementado o se encuentran previstas para reducir los niveles de arsénico y mejorar la calidad del agua en las zonas donde se registran valores superiores a los recomendados? Es la pregunta N° 33 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Bueno, esta pregunta creo que ya fue respondida porque les dije los resultados. Ningún pozo de la localidad arrojó exceso de arsénico, entonces, no hay por qué mejorar la calidad del agua.

Los valores se han mantenido en un rango comprendido entre 0,01 mg/L y 0,05 mg/L, dentro de los límites establecidos por el Código Alimentario Argentino.

En el caso de la localidad de Espigas, particularmente, cuenta con una Planta de potabilización por Ósmosis inversa que realiza un tratamiento de abatimiento de arsénico al agua proveniente de los pozos, dado que históricamente se habían registrado concentraciones elevadas en dicha localidad.

Asimismo, Bromatología –como les contaba en la respuesta anterior- este año realizó los análisis correspondientes sobre arsénico y dieron dentro de los parámetros normales. Se adjunta al estudio.

También, creo que todos debemos haber leído el informe que publicó el Instituto Tecnológico de Buenos Aires, que salió en un medio nacional reconocido, Infobae, mencionando cuáles son los distritos bonaerenses más afectados por la presencia de arsénico en el agua, que figuran agrupados bajo el color rojo y se prohíbe el consumo. Olavarría se encuentra dentro del nivel amarillo, por lo cual el consumidor debe completar estudios para decidir si consumiendo agua con estos valores se aumenta la posibilidad de desarrollar cuadros de enfermedades. Se deben completar estudios para analizar el agua, pero no se prohíbe su ingesta –dice el informe-.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 15. ¿Cuál es el estado actual y la capacidad operativa de las plantas potabilizadoras, perforaciones y sistemas de tratamiento utilizados por la concesionaria del servicio de agua? Corresponde a la pregunta N° 34 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- La concesión del servicio de red de agua potable abarca a Olavarría, Barrio AOMA y a las localidades de Sierras Bayas, Sierra Chica, Espigas y Colonia San Miguel.

Olavarría cuenta con 52 pozos –como les mencionaba- que entregan un caudal medio unitario de 50 m³/h. El tratamiento que se le da al agua consiste únicamente en el agregado de hipoclorito para mantener la calidad del agua desde el punto de vista bacteriológico.

B° AOMA cuenta con 2 pozos que entregan un caudal medio unitario de 8 m³/h. El tratamiento que se le da al agua consiste únicamente en el agregado de hipoclorito -lo mismo-. Sierras Bayas cuenta con 4 pozos, y el tratamiento es el mismo.

Sierra Chica cuenta con 4 pozos que entregan un caudal medio unitario de 21 m³/h. El tratamiento también consiste únicamente en el agregado de hipoclorito.

Colonia San Miguel cuenta con 2 pozos que entregan un caudal medio unitario de 10 m³/h. El tratamiento que se le da también es el mismo.

Espigas cuenta con 2 pozos que entregan un caudal medio unitario de 10 m³/h. Como les mencionaba, la localidad posee dos plantas de tratamiento de agua potable por Osmosis Inversa.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 16. ¿Qué planes de inversión, obras en ejecución y proyectos futuros están destinados a garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad del agua establecidos por la normativa nacional? Pregunta N° 35 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Actualmente, como respondimos y argumentamos en las respuestas anteriores, los estándares de calidad del agua establecidos por la normativa nacional se cumplen. Está previsto continuar realizando los estudios correspondientes y de surgir algún cambio se evaluarán las diferentes posibilidades.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 17. ¿Se tiene pensado volver a incluir el cobro de la cuota capital en las futuras facturas por el servicio? Pregunta N° 26 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Bueno, hay varias de estas preguntas con relación a la cuota capital. Sí se nota un desconocimiento con relación a dónde se definen estas cuestiones. Porque las cuestiones de cobro de cuota capital no las define el Poder Ejecutivo, se definen en el Consejo de Administración, que es el órgano de decisión de la Cooperativa, y quien controla si esto corresponde o no, si está bien aplicado, es el OCEBA, que es un organismo de la Provincia de Buenos Aires

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 18. ¿Por qué el Ejecutivo no informó oportunamente el pedido y la posterior autorización a Coopelectric para realizar un cobro extra en la factura de servicios sanitarios a través de la cuota capital?

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Bueno, lo mismo, la misma respuesta. Nosotros no tenemos por qué informar una decisión que toma el órgano de administración de la Cooperativa y que, además, no controlamos este tipo de decisiones, no tenemos facultad con relación a eso.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 19. Al momento del tratamiento del último aumento en la tarifa por los servicios sanitarios el Ejecutivo presentó un estudio de costos que

determinaba que el aumento otorgado era el necesario ¿Por qué luego determinaron que era necesario el cobro de un monto extra? Pregunta N° 28 de la UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Lo mismo, estamos en el mismo error. No son decisiones que toma el Ejecutivo. En todo caso, me imagino que la mayoría de los que están presentes acá son socios y tienen derecho a consultar al Consejo de Administración y a la Cooperativa por qué toma este tipo de decisiones. Y creo que también la Comisión Especial que acaban de aprobar, entre otras cosas, va a servir para conocer qué procedimientos tiene la Cooperativa y cómo toma ese tipo de decisiones y, también, para poder evaluar si las decisiones que se han tomado son las correctas.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 20. ¿Por qué el Ejecutivo autorizó incluir la cuota capital en la factura siendo que la Ordenanza 4604/20, en su artículo 2°, determina la eliminación para que estos conceptos puedan ser incluidos? Pregunta N° 29, Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Otra vez. La misma respuesta.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 21. Si el Ejecutivo no autorizó la inclusión de la cuota capital, ¿cuáles fueron las acciones posteriores que se tomaron para con Coopelectric? Detalle sanciones o medidas adoptadas.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Bueno, acá es raro, porque primero se afirmó que lo habíamos autorizado. Después, por las dudas, si no lo autorizamos, preguntan si cumplimos con la normativa.

La respuesta es la misma que di para todas las preguntas.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 22. ¿Cuál fue el estudio de costos efectuado por la empresa Coopelectric para el cobro de la contribución accionaria en las facturas de principios de este año? Es la pregunta N° 25 de la UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Pregúntenle a la Cooperativa.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 23. ¿Cuál es la situación actual de la concesión de los servicios prestados por Coopelectric? Pregunta N° 36 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- En cuanto a la concesión del servicio de agua prestado por Coopelectric, se encuentra vigente.

En cuanto al servicio de energía eléctrica, ya todos conocen -porque se dio a conocer públicamente y porque lo notificamos formalmente- se encuentra formalmente finalizado el contrato porque finalizó el plazo contractual. No obstante, y atento a que se trata de un servicio público esencial -y así lo establece el contrato de concesión de su momento y lo establece la normativa provincial-, su prestación debe continuar de manera ininterrumpida – porque es un servicio esencial-, en los términos y condiciones que están pactados en el contrato de concesión, hasta tanto se instrumente el mecanismo definitivo que determine el Poder Concedente.

Por supuesto –y esto tiene que quedar claro-, la continuidad del servicio -la continuidad de la prestación del servicio, como establecen el contrato y la normativa provincial que es obligatorio porque es un servicio esencial- no determina un derecho adquirido o una prórroga

automática. Por ahí es algo muy técnico, pero la prórroga automática en la Provincia de Buenos Aires no existe, o el silencio administrativo no determina una prórroga automática, salvo que esté expresamente determinado en la normativa. En consecuencia, no hay un derecho adquirido y el contrato se encuentra finalizado.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 24. El pasado 31 de octubre, el Municipio informó sobre la finalización del contrato de concesión de servicios públicos de energía eléctrica suscripto entre el Municipio y Coopelectric. Recientemente, la Cooperativa ingresó al HCD una nota negando tales afirmaciones y refutando que el contrato llegara a su culminación este año. ¿Cuál es la situación actual sobre esta temática? Es la pregunta N° 14 del Bloque PRO.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Bueno, un poco lo decía en la pregunta anterior. Desde el punto de vista jurídico y administrativo, la situación es clara. El contrato de concesión del servicio público de energía eléctrica suscripto entre el Municipio y Coopelectric ha finalizado en la fecha oportunamente informada y, como les decía, sin que exista, les contaba, la prórroga automática o el derecho adquirido que se quiere alegar por parte de la Cooperativa.

Sin perjuicio, también, que en la nota ingresada al HCD la Cooperativa afirma que el plazo se encuentra prorrogado con fundamento en la Resolución N° 419/17 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Es la misma resolución que faculta al Poder Concedente Municipal a otorgar un plazo menor. Si ustedes leen el artículo, ahí claramente dice la facultad discrecional que tiene el Ejecutivo de acortar ese plazo que se establece de cinco años.

En ejercicio de dichas atribuciones, y conforme lo establece la Ley N° 11.769, que confiere al Poder Concedente para la gestión del dominio público y la salvaguarda del interés general, el Municipio resolvió no hacer uso de esa facultad de prórroga, decisión que constituye un acto administrativo legítimo, debidamente fundado en razones de mérito, oportunidad y conveniencia administrativa.

En consecuencia, la manifestación efectuada por la Cooperativa ante el Honorable Concejo Deliberante, en cuanto niega la finalización del contrato o sostiene su vigencia automática, carece de sustento jurídico, por cuanto confunde una facultad discrecional del Estado Municipal con un supuesto derecho adquirido por ellos inexistente. El Municipio, en su carácter de garante del servicio público, actuó dentro del marco legal vigente y con pleno respeto a las normas contractuales y regulatorias aplicables.

Ahora bien, todos estos son argumentos administrativos y jurídicos. Lo llamativo de esta pregunta -esta es una pregunta del Bloque PRO, ¿no?- es que lo desconozcan. Son ocho años de gestión, y uno tiene que conocer, sobre todo, el contrato más... yo diría que es uno de los contratos más importantes que tiene el Municipio. Y me imagino que recordarán, quienes eran parte de la gestión, que la Cooperativa les solicitó esa prórroga por expediente. Expediente que nunca se respondió. Nunca. O sea, finalizaron la gestión sin dar respuesta a la Cooperativa. Y esto viene a colación lo que les decía al principio, que es técnico, que es jurídico, pero no existe la prórroga automática. El silencio administrativo no da un derecho adquirido. Además, me imagino que quienes estaban en la Subsecretaría de Legal y Técnica esto lo sabían muy bien. Así que es llamativo que por ahí exista, o un olvido forzado... Un poco el Concejal Aguilera lo mencionaba hoy, es raro esto de cómo pueden dividirse las personalidades, ¿no? O sea, como que se olvidan de que fueron gestión, se olvidan de los contratos más importantes que tenía el Municipio y, de repente, parece que nunca hubieran ocupado roles importantes en la función.

Y, además, un detalle que no es menor: no sólo se olvidan de eso, sino que se olvidan de la alianza política que sostuvieron durante ocho años con la Cooperativa. Porque esto no lo puede negar nadie, o sea, yo fui concejal cuatro años y compartí con dos compañeros de banca que representaban a la Cooperativa y que eran parte del Bloque PRO.

El otro día le decía a alguien de la Cooperativa, discutiendo esto, qué mala sociedad que hicieron. Porque, realmente, tener de socio a alguien al que vos le pedís la prórroga de una concesión tan importante como esta y no contestarle, la verdad que, qué desilusión. Y no es solo, o sea, esto que estoy contando y que lo vivimos quienes participamos en el Concejo Deliberante, también hubo integrantes de las listas provinciales, miembros de la Cooperativa y que son parte del Consejo de Administración. Porque vieron que el Consejo de Administración va rotando, siempre son los mismos. Bueno, también fueron integrantes de las listas. Y ojo, yo no estoy cuestionando las sociedades políticas, o llamémosles acuerdos políticos o como sea, siempre y cuando sean en beneficio de la comunidad, ¿no? Pero acá no sé para quién fue el beneficio. También estaría bueno verlo en la Comisión Especial.

Es importante esto, porque no es ni una chicana política ni hacer un poco de memoria, que nunca viene mal, sino porque también, bueno, habrán visto públicamente cuál es la situación actual de la Cooperativa. Y esto no empezó hoy. Lástima que una vez más nos toca a nosotros la mala racha, digamos, porque esto viene de una historia de malas decisiones en conjunto, con un espacio político que también deberá hacerse cargo. Y deberá hacerse cargo, también, ¿por qué digo que no empezó hoy? Porque no nos tenemos que olvidar, por ejemplo, que la Gobernadora Vidal fue quien impidió la existencia de conceptos ajenos a las facturas de electricidad en las Cooperativas de la Provincia de Buenos Aires. Decisión, dicho por los propios miembros de la Cooperativa, que complicó muchísimo la economía de la Cooperativa.

Y fue el exintendente Galli quien nunca -como les decía- respondió al pedido de la prórroga del servicio de distribución de energía eléctrica. No fuimos nosotros. Yo sé que se cansan de que siempre hablamos de lo anterior, pero lo que pasa es que lamentablemente nos toca gobernar con consecuencias nefastas como estas. Y hay que contarlo, porque si no la comunidad, si no se le recuerda lo que sucede, las responsabilidades, a veces, después se les endilgan a personas que no son las responsables. Nosotros nos vamos a hacer cargo de controlar, como nos venimos haciendo cargo desde el primer día, y de aplicar la normativa como corresponde.

Por otro lado, uno de los argumentos económicos expresados por las autoridades de la Cooperativa es que la falta de tarifa en el agua por mucho tiempo fue uno de los factores del déficit actual de la Cooperativa. Ustedes, cuando llamen, porque seguramente se va a llamar a miembros del Ejecutivo y también de la Cooperativa para que se explique todo esto, uno de los motivos, seguramente les van a decir, la falta de tarifa de agua. No somos nosotros, ¿eh? Porque no le tenemos miedo a que si hay que aumentar algo porque realmente se justifica y es un buen servicio para la comunidad, lo hagamos. De hecho, lo hicimos. No tuvimos miedo de aumentar la tarifa de agua para que se brindara un mejor servicio.

En ocho años de gestión, los socios, la gestión anterior, los socios de la Cooperativa, tres veces aumentaron el agua en ocho años de gestión. Es claro. Ahí tenemos uno de los motivos del déficit. ¿Se van a hacer cargo? Porque es fácil tener sociedades así y después no dar la cara ni respuestas.

Con esto, vuelvo a reiterar, no es que estoy criticando las alianzas políticas entre las autoridades de la Cooperativa y la anterior gestión; por el contrario, como les decía, si esta confluencia hubiese generado un beneficio para toda la comunidad, bienvenido sea. Siempre

está bueno ponerse de acuerdo con otros sectores, con instituciones, con sectores políticos de diferentes líneas, pero para que lo vea nuestra comunidad.

Hoy estamos presenciando -y esto lo digo yo acá, pero lo que estaría bueno es que lo digan quienes son los responsables- estamos presenciando un déficit operativo histórico de esta Cooperativa. Entre otras cosas, por algunos de los factores que mencioné, pero también -y esto hay que decirlo- por la falta de control de los servicios. La falta de control hacia este servicio, que fue discrecionalmente y sostenidamente a lo largo de los ocho años. Y esto no lo digo yo: había una decisión política de no controlar el servicio de la Cooperativa.

Ahora, como les decía, ¿quién les va a explicar a todos los vecinos del Partido de Olavarría, de los cuales muchos somos socios, lo que está pasando? Yo creo que todos, las sociedades políticas, las alianzas políticas, deben rendir cuentas cuando perjudican a la comunidad. Por eso tenemos que tener memoria. Yo tengo memoria porque, además, lo viví acá. Acá no, pero sí sentada en el HCD, siendo concejal, y con dos concejales que respondían a la Cooperativa Eléctrica.

Y otra cosa que me gustaría decir, me acuerdo que el año pasado se hicieron un montón de preguntas con relación a las cooperativas y, después, he escuchado Pedidos de Informes de las cooperativas, las cooperativas de trabajo... Yo le llamo una mirada clasista a eso. Lo digo desde una mirada personal, ¿no? Las cooperativas de trabajo, por estar integradas por trabajadores de la economía popular, laburantes, algunos sectores desconfían de cómo pueden estar desarrollando sus actividades. Ahora, cuando se trata de instituciones como estas. Yo no los escuché hacer Pedidos de Informes antes, ¿eh?, de la Cooperativa, preocupados por la administración de la Cooperativa, por cómo estaba prestando el servicio a la Cooperativa, si se estaban realizando los controles del servicio correspondientes, si prestaban el servicio bien. Esto, yo me atrevo a decir que hay que desconfiar de esta mirada y observar objetivamente qué sucede en cada caso, sin anteojeras ideológicas ni partidarias.

Esta gestión está poniendo en valor el rol de un poder concedente que nunca se debería haber abandonado, como les decía, de uno de los servicios más importantes de la ciudad. Y ejercer este rol significa aplicar la normativa correspondiente, dictar los actos administrativos correspondientes, controlar el servicio prestado. Como funcionarios que somos tenemos esa obligación, ¿no? Ustedes también, el Concejo Deliberante también tiene esa obligación. Nuestro rol es garantizar un orden en esta concesión tan importante, y para ello el Poder Ejecutivo y también el Legislativo deben velar por el cumplimiento de la normativa y por el buen funcionamiento de la Cooperativa.

La población tiene derecho a saber qué es lo que está ocurriendo con esta institución tan importante de nuestra ciudad y qué planes de trabajo tienen pensado implementar para sanear de la situación económica y financiera actual. Para ello vamos a colaborar. Porque ya me imagino los fantasmas que van a surgir, que La Cúmpora se quiere quedar con la Cooperativa, que vamos a intervenir la Cooperativa, que queremos municipalizar el servicio. No, de ninguna manera, eso no va a ocurrir. Y para eso, además, qué mejor trabajo que el de la Comisión para que la Cooperativa muestre cuál es el plan que tiene para poder sostener el servicio y administrarlo correctamente y, de esa manera, poder sí evaluar cómo empezamos de nuevo con un contrato necesario para prestar un servicio transparente.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 25. Teniendo en cuenta que se imprimieron las chapas del programa “Tranqueras Conectadas” con un número de Ordenanza incorrecto, ¿qué acción se llevó a cabo para resolverlo y que erogación económica le representó al Municipio? Es la pregunta N° 44 de la UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- La impresión de las chapas con un número incorrecto de Ordenanza no influía en nada en el espíritu del programa y la implementación del mismo. Pero, bueno, se está en las pequeñas cositas, no en valorar que se concretó algo del mismo espacio que está preguntando. Se quiso instalar eso en la comunidad.

Tiene que quedar claro que está todo correctamente funcionando. Se corrigió, como correspondía, un error de tipeo que tuvo la imprenta. No tuvo costo para el Municipio. Y, nobleza obliga, a ver, me acuerdo que en la entrega de la tranquera lo primero que se hizo, hizo el Intendente, fue valorar la iniciativa del exconcejal Matrella. Porque no andamos en chiquitas y quién lo hizo, quién no lo hizo, sino por el contrario. Se logró concretar una política pública que se hizo a través de la Ordenanza municipal 5023/22, que no se concretó en la gestión en la que plantearon ustedes la aprobación de la Ordenanza, o sea, se logra con esta gestión, después de un arduo trabajo y, sin embargo, en vez de llamar y decir “che, igual se va a poder aplicar, qué bueno, se lo reconoció al exconcejal Matrella adelante de todas las instituciones”, no, se sale a decir que hubo un errorcito en una....

Quédense tranquilos que ya están bien las chapas, se está capacitando a todo el mundo, es un programa súper valorado por la Mesa Agropecuaria, con la que venimos reuniéndonos quincenalmente porque estamos trabajando codo a codo en cuanto a caminos rurales. Es súper valorado. Bienvenido sea que otros espacios políticos establezcan buenas políticas públicas y bienvenido sea que haya gobiernos que las concreten. **(Concejales hablan a la vez)**... Ah, bueno, estarán un poco enojados. Ya vamos a hacer las paces.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 26. En cuanto al Fondo para Obras de Infraestructura Comercial, Empresarial e Industrial, ¿ya fue convocada la Mesa de Gestión prevista en el Art. 5° de la Ordenanza 5697/25, que resolvió la afectación parcial de la Tasa de Seguridad e Higiene a falta de obras que acompañasen el desarrollo del sector? Asimismo, ¿se tiene conocimiento de cuáles serían los proyectos previstos para su desarrollo parcial o total durante el 2026 con este nuevo financiamiento? Es la pregunta N° 5 del Bloque Juntos.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Se va a poner en marcha a partir de enero del 2026, cuando comience, como bien lo establece la Ordenanza, que -si mal no recuerdo- decía que se empezaba a aplicar con la recaudación de enero del 2026. En este marco, está proyectada la primera etapa -lo vieron ustedes en el Presupuesto- de la construcción de la Playa de Camiones para Olavarría que está ubicada en inmediaciones de la zona del ZALO, dando respuesta a una demanda histórica. Y también hay otra cuestión... se llevará a cabo la obra de iluminación de la Avda. Perón entre Avda. Sarmiento y Parques Industriales. Iluminación de la Avda. La Rioja y Bolívar y Colón...

A ver, vamos de nuevo. Al mismo tiempo, se llevarán adelante la obra de iluminación de Av. Eva Perón entre Av. Sarmiento y Parques Industriales, iluminación de Av. La Rioja entre Bolívar y Av. Colón, obras de infraestructura en los agrupamientos industriales y obras con el fondo de infraestructura comercial y empresarial.

Por supuesto, a esto se le va a sumar todo lo que vayamos pactando en la mesa de trabajo con el sector, como lo establece la misma Ordenanza.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 27. ¿Por qué se mantiene en el cargo de Presidente del Consejo de Administración del ITECO, en representación del Intendente Municipal, a quien se señala como responsable de una incorrecta remoción del cargo del ex director, lo cual ha generado esta demanda contra la institución? Es la pregunta N° 14 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Bueno, acá pasa lo mismo. Como que ahora parece que se tuviera conciencia de instituciones que funcionan desde hace mucho tiempo y que nadie se preguntaba nunca cómo funcionaban. De repente, cuando se toman decisiones correctas que tienen que ver con la aplicación de la normativa, con la transparencia y con que todo se haga bien, se acuerdan de que existen estas instituciones.

El ITECO es una fundación cuyo estatuto marca que quien la preside es el intendente de turno. El Consejo de Administración, integrado por empresas, la Cooperativa Eléctrica y la Asociación de Parques Industriales, tiene la facultad por estatuto de remover del cargo al Director, y el Presidente la facultad de elegir quien se desempeñe en dicho cargo. La decisión del Consejo de Administración fue tomada por la mayoría de los presentes. Cuando quieran, cuando gusten, miramos el acta.

Después, hay una afirmación, ¿no?, que dice... ¿A ver cómo decía la pregunta? Una decisión incorrecta, o algo así. No sé por qué será la valorización; no tengo ni idea por qué la decisión incorrecta. Por ahí, habría que haber explicado por qué la decisión incorrecta. Esta decisión se tomó con el objetivo de corregir infinidad de irregularidades que tenía la institución, entre ellas, no se les hacía aportes a los trabajadores docentes –que estamos regularizando ahora-, se contrataba gente de manera informal, se autodesignaban horas cátedra las autoridades –que no cumplían-, no se hacían reuniones de Consejo directivo y se financiaban asesorías sin trabajo concreto.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 28. ¿Se han incorporado empleados o creado nuevos cargos en el ITECO en comparación con la estructura existente hasta diciembre de 2024? Es la pregunta N° 15 de la UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- No se incorporaron nuevos cargos, se ocuparon cargos existentes; el de vicedirectora y un secretario académico.

A diferencia de lo que ocurría antes, como les dije, se ocupan cargos que ya estaban creados y se ejercen diariamente cumpliendo con carga horaria. Porque, además, no cumplían la carga horaria -algo común, no solo en el ITECO-.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 29. ¿En qué estado se encuentra actualmente la demanda presentada por el ex director del ITECO, Carlos García? Pregunta N° 12 de la UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- La demanda presentada se encuentra en el Tribunal de Trabajo.

Lo pregunté, pero nosotros no tenemos nada que ver. El Municipio no lleva adelante este expediente judicial. Sí está en el Tribunal de Trabajo N° 2, por si quieren ingresar y ver en qué situación está. Pero deberían preguntárselo a los miembros del ITECO.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 30. ¿Cuál es el perjuicio económico que podría afectar al Municipio de Olavarría en caso de un fallo adverso? Pregunta N° 13 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- No configura un perjuicio económico porque el Municipio no fue demandado, no es parte en el expediente judicial. Así que no es algo que podamos responder nosotros.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 31. Dado que en la campaña del 2023 el Intendente prometió construir 100 viviendas por año durante su mandato y estamos lejos de esos números, ¿cuál es el plan habitacional que se tiene pensado para los dos años que le restan de gobierno? Es la pregunta N° 37 del Bloque UCR. Son tres preguntas consecutivas, las vamos a leer a las tres.

La siguiente pregunta, la N° 32, de viviendas (leyendo). En la plataforma política del entonces candidato a Intendente, Wesner, prometió 100 viviendas por año. Luego lo ratificó y volvió a prometerlas en el inicio de Sesiones 2024. A dos años de gestión se acrecienta la cantidad de viviendas prometidas. ¿Esta promesa sigue en marcha? ¿Cuál es el plan para llegar a ese número prometido para todos los olavarrrienses, que acumula 200 viviendas de déficit? Es la pregunta N° 4 del Bloque Por Mas Libertad. La siguiente pregunta, la N° 33 –referida a lo mismo-. Del Fondo para el Programa Municipal de Viviendas con Asistencia Técnico Financiera, ¿cuál es el monto de recursos ejecutados durante el 2025? ¿Qué cantidad de familias fueron acompañadas por este Programa y en qué porcentaje de ejecución se encuentran las respectivas viviendas? Es la pregunta N° 3 del Bloque Juntos.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Durante el año 2023 -ya se dijo acá, lo voy a volver a decir porque me enorgullece poder decirlo-, no siendo Gobierno, no siendo oficialismo, se gestionaron con la Provincia de Buenos Aires los fondos necesarios para 100 viviendas en el CECO. Esta es una sociedad política que sirve. Ustedes dirán (**aplausos en el Recinto**)... ¿Por qué reiteramos tantas veces eso? Porque nos encantaría que, siendo oposición ahora quienes fueron gestión durante 8 años, tanto el PRO como también los Bloques libertarios, pudieran traer 100 viviendas y gestionarlas en conjunto con el Intendente Wesner. Sería espectacular poder trabajar en conjunto algo así. Las cuales se comenzaron a ejecutar en el año 2024 y, bueno, se terminaron de entregar, hace muy poquitos días, ya las 100 viviendas.

Me acuerdo que fui protagonista de esto, de la reunión que nosotros fuimos, con Federico y con Maxi, a pedirle la posibilidad al Gobernador Axel Kicillof de poder concretar y poder gestionar en conjunto con el CECO estas viviendas. Viviendas dignas para los trabajadores.

Son 100 viviendas que se concretaron en esta Gestión, y las vamos a contar, porque son 100 viviendas que se entregaron a 100 personas. O sea, no importa si son provinciales, nacionales o municipales, las gestionó esta Gestión, y siendo oposición (**Concejales hablan a la vez**)... Y traigan viviendas. Traigan viviendas. Traigan viviendas para los vecinos olavarrrienses y del Partido de Olavarría... (**Concejales hablan a la vez**) Pero, entonces, ¿cómo hacemos? (**Concejales hablan a la vez**)... Y bueno, eso es lo que decía hoy, al principio. ¿Cómo puede ser que uno esté orgulloso de decir que no hay obra pública y que no van a traer viviendas para los olavarrrienses? Raro pero, bueno, no importa.

Es fácil decir todo el tiempo, instalar cosas como que se robaron todo, se robaron todo, los que más viviendas hicieron, los que más escuelas hicieron, los que más hospitales hicieron, los que más facultades hicieron... (**aplausos en el Recinto**)... Es difícil, es difícil. Si todos los ladrones fueran así... ¡Si todos los ladrones fueran así!

La Dirección de Casa de Tierras y Regularización Dominial puso en marcha, también, el Plan Municipal de Viviendas, como parte de un proyecto integrador donde se comenzaron a generar lotes con servicios y programas de asistencia técnica y financiera. Porque hay diferentes maneras de hacer viviendas, hay diferentes líneas de acción para hacer viviendas: autoconstrucción, círculo cerrado, viviendas por el Instituto de la Vivienda, asesoramiento financiero, técnico, acompañamiento. Hay muchas maneras, y este programa prevé esas diferentes maneras.

Y, otra vez lo mismo, volvemos a lo mismo. Sé que estoy re pedante pero, lamentablemente, siendo oposición hicimos tantas cosas... Como, por ejemplo, los 112 lotes. Los 112 lotes del Dorrego también los gestionamos siendo oposición. También. Con servicio incluido, con todo incluido. Y a esos 112 lotes, ahí es donde arrancamos aplicando este programa, este Plan Municipal de Viviendas con Asistencia Técnica y Financiera para quienes lo fueran solicitando personalmente en la oficina de Regularización Dominial, con un riguroso control de entrega de materiales por etapas. Este es un programa de autoconstrucción que se acompaña semanalmente con asesoramiento técnico, con acompañamiento técnico y con acompañamiento financiero. Y hasta el momento -porque va en etapas, según las posibilidades de las familias y los tiempos de las familias- hay 36 familias que ya solicitaron la etapa 1. Es un programa que está muy bien descrito y que, si quieren, también pueden buscar el decreto, o se los acerco, donde están todas las etapas de autoconstrucción. 36 familias la primera etapa, 29 la segunda etapa y 9 la tercera. Al resto de los adjudicatarios, porque estamos hablando de 112 adjudicatarios, se les está haciendo un acompañamiento y asesoramiento técnico hasta tanto comiencen a solicitar la etapa 1, la 2 o la 3. Se proyecta que próximamente va a haber 60 viviendas, de las 112, que ya van a llegar a la etapa 3, que es la de techado de la vivienda. O sea, hay viviendas, y va a haber más vivienda en estos lotes con servicios.

El foco de esta Gestión Municipal no es sólo acompañar, sino también es cuidar los recursos de los olavarrienses. En ese sentido, a través de una licitación pública, se realizaron compras exclusivamente a proveedores locales, lo que significó ahorrar para los vecinos beneficiarios del programa un monto estimado, por vivienda, de \$1.000.000.

En síntesis, durante el año 2025 se entregaron 100 viviendas correspondientes al Barrio CECO III, y se acompaña activamente la construcción de viviendas en 112 lotes del Barrio FISU Coronel Dorrego, muchas de ellas... Como ya les digo, pueden ir a recorrerlo, es muy interesante cómo trabajan las familias todos los fines de semana, familias de trabajadores, que están con sus familias, con sus amigos, ayudando a construir su vivienda, con un asesoramiento técnico para que las viviendas se construyan de manera correcta.

A este trabajo se suman nuevos desarrollos de suelo urbano: 108 lotes en Sierras Bayas –no voy a hacer la historia de ETA, pero, 7 años o... no me acuerdo, creo que siete-, 72 en Colonia Hinojo, 39 en Loma Negra y 31 en Sierra Chica. Y, además, 29 viviendas de la localidad de Hinojo que tienen conformada también una cooperativa de autoconstrucción, a la que vamos a integrar en el Plan Municipal a partir del año que viene, para acompañamiento de autoconstrucción. Entonces, esto va a permitir progresivamente que estos lotes que mencioné se transformen en hogares.

Entonces, esperemos a que terminemos la Gestión, porque van a ser más de 400 viviendas. **(Aplausos en el Recinto).**

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 34. Respecto a los Programas Municipales de Viviendas - Lotes con Servicios en las Localidades de Villa Alfredo Fortabat y Sierra Chica: ¿Qué cantidad de inscriptos se presentaron para cada uno de estos programas? ¿Qué porcentaje de ejecución está previsto por cada uno de ellos para el próximo año? En cuanto al Programa en la Localidad de Villa Alfredo Fortabat: ¿Se realizó la correspondiente convocatoria a los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, a fin de que conocieran los términos del mismo para poder evaluar su inscripción al mismo? ¿Cuántos hicieron uso de esta opción? En cuanto al Loteo de Colonia Hinojo: ¿Cuál es el estado de situación del mismo? ¿Cuántas familias inscriptas ya se encuentran construyendo su vivienda y, si aún

hubiera obras de infraestructura pendientes, cuáles son y cuál fue su ejecución durante el 2025? Es la pregunta N° 4 del Bloque Juntos.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Cómo dijimos, otro de los proyectos para el acompañamiento habitacional es la puesta a disposición de lotes con servicios. Creo que lo mencioné: Colonia Hinojo, 72 lotes; Sierras Bayas, 108; Loma Negra, 39; 1 manzana para el destacamento de Bomberos y 1/2 manzana para la Escuela Secundaria N° 3; en Sierra Chica, 31 lotes –que se sortearon ayer-. Todos estos lotes ya fueron sorteados y tienen beneficiarios asignados; incluso ya se concretó la entrega de los 72 lotes de Colonia Hinojo. Próximamente, una vez realizado el amojonamiento también se van a estar entregando, o sea, ya fueron adjudicados, pero ahora se van a entregar los 108 lotes en Sierras Bayas.

Del mismo modo, el 19 de diciembre se realizó el sorteo y adjudicación de 39 lotes en Villa Alfredo Fortabat, y ayer, como les dije, de los 31 de Sierra Chica.

En Colonia Hinojo, hubo 210 familias inscriptas; en Sierras Bayas, 196, de las cuales 10 pertenecían a trabajadores de la fábrica ETA; en Loma Negra, 198 familias, de las cuales 4 corresponden a Bomberos nativos o residentes de la localidad, y en Sierra Chica se inscribieron 82 familias.

En cuanto a la infraestructura –no sé si esto se preguntaba, creo que sí-, se proyecta realizar en los próximos dos años el total de la infraestructura planteada para Loma Negra y Colonia Hinojo. Los lotes cuentan con apertura de calles, tendido de red de agua y, en ejecución, el tendido eléctrico, con lo cual se cumplimentarían las obras municipales comprometidas en este desarrollo.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Preguntas N° 35 y 36 –o sea que tienen respuestas similares-.

Pregunta N° 35. ¿Cuál es la situación actual de la Sociedad de Fomento “Coronel Dorrego” y qué acciones se han implementado o se prevé implementar para revertir el estado de abandono del inmueble? Indicar actuaciones concretas y plazos establecidos. Pregunta N° 20 del Bloque UCR.

Pregunta N° 36. ¿En qué estado jurídico-contable se encuentra la institución y cuándo se realizaron las últimas asambleas? Especificar si en los últimos 12 meses se convocaron reuniones formales y, en caso contrario, cuáles fueron los motivos que impidieron su convocatoria. Pregunta N° 21 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Cuando hablamos del estado jurídico, debemos considerar que el marco regulatorio es la Ordenanza 344/85. Es por ello que, en cumplimiento del art. 28°, la entidad informó el día 4 de abril de 2024 que se llevaría a cabo la asamblea extraordinaria a los 23 días del mes de abril de 2024, donde se trataría en forma separada el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2023, y la elección de autoridades. Esto fue publicado en el portal del Municipio el 4 de abril de 2024. El día 16 de abril de 2024, en cumplimiento con lo prescripto en el art 18° del Estatuto Social, presentaron la lista de candidatos para su aprobación.

Es por ello que, conforme a lo mencionado en párrafo precedente, transcurrido unos días de la Asamblea, la presidenta nos presentó el 7 de mayo copia -constatado con el libro- del Acta Pre Asamblearia, Acta de Asamblea y libro diario. Asimismo, acompaña padrón de asociados. Por lo expuesto, desde la Dirección de Relaciones con la Comunidad se emitió el certificado de vigencia con autoridades vigentes hasta el 30 de abril de 2026, conforme surge del plazo prescripto en el art 17° del Estatuto Social.

Con respecto a las consultas de reuniones formales de comisión directiva, cabe aclarar que corresponde a la propia comisión directiva su convocatoria.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 37. ¿Qué medidas se han adoptado o se adoptarán para regularizar la entidad, especialmente respecto a la conformación de una nueva comisión y la convocatoria a los vecinos del barrio, y cuáles son los plazos previstos para completar dicho proceso? Es la pregunta N° 22 de la UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Conforme surge de la respuesta anterior, solo cabe aclarar que la entidad cuenta con autoridades vigentes. Si bien al día de la fecha se encuentra adeudando el tratamiento de ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, el cual ya fue solicitado en reiteradas oportunidades, la Comisión se encuentra vigente.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 38. ¿Cuál es el estado patrimonial y dominial del inmueble utilizado por la Sociedad de Fomento “Coronel Dorrego”, precisando si pertenece al Municipio, si fue otorgado en comodato o si presenta alguna situación irregular conforme a los artículos 19 y 33? Es la pregunta N° 23 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Atento al avance de nuestra intervención administrativa, hemos solicitado un informe de dominio a los 5 días del mes de febrero de 2025, donde se ratifica lo ya conocido, que el titular del inmueble es el Sr. Cura Héctor Miguel, y del mismo surge, de la planilla B, que no se transmitieron, sigue siendo el titular el de origen y, como consecuencia, se deja constancia que el bien es de dominio privado.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 39. Dado que, a partir de este planteo, surgió que otras Sociedades de Fomento se encuentran en similar situación, ¿el Municipio realiza actualmente un acompañamiento a las Sociedades de Fomento inactivas o intervenidas, o que se encuentran en proceso de regulación o normalización? Es la pregunta N° 24 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Desde el inicio de esta Gestión, en diciembre de 2023, se encuentran abiertas las puertas del Municipio para el diálogo y trabajar conjuntamente por el bien común de estas instituciones. Hemos citado a todos los referentes que estaban en situaciones de irregularidad, y con todos los que se acercaron pudimos arbitrar los medios para llevar adelante el objetivo de la regularización y del cumplimiento de lo que significa una Entidad de Bien Público.

Por supuesto, esto también lo realizamos en cada Barrio por Barrio, este tipo de asesoramiento de acercamiento a instituciones, necesario para que se vayan regularizando. Y no les cobramos.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 40. Por la venta de la calle a la empresa Loma Negra en el año 2024 se percibieron, en el mes de diciembre de 2024, \$ 2.331.507.500,00 (dos mil trescientos treinta y un millones quinientos siete mil quinientos pesos). Al 30/11 del corriente, se registra una diferencia entre lo percibido y lo efectivamente pagado de \$ 1.494.901.731,54 (mil cuatrocientos noventa y cuatro millones novecientos un mil setecientos treinta y uno con cincuenta y cuatro ctvs.). ¿En qué instrumentos financieros fueron colocados dichos fondos a lo largo del año, en qué períodos y cuál fue el producido total de tales colocaciones? Pregunta N° 1 del PRO.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Los fondos fueron invertidos en plazos fijos... ya esta respuesta creo que la dimos el otro día también, la han consultado un montón de veces, y tenemos que volver a repetir lo mismo. Los fondos fueron invertidos en plazos fijos a 30 días del Banco Provincia; con excepción de una constitución de fecha 12 de mayo por \$ 2.000 millones, cuya compulsa por tasa fue ganada por el Banco Credicoop. Los excedentes transitorios para cubrir las erogaciones proyectadas mensualmente se encontraron colocados en fondo común de inversión del Banco Provincia. El total del producido de las colocaciones ascendía a \$ 561.436.446,00 (quinientos sesenta y un millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis) al 15 de diciembre del corriente –bueno, a hoy puede haber variado un poquito-, correspondiendo \$ 524.677.713,00 (quinientos veinticuatro millones seiscientos setenta y siete mil setecientos trece) en concepto de plazos fijos y \$ 36.758.733,00 (treinta y seis millones setecientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y tres) por fondos comunes de inversión.

Nada, solo para recordar que quienes, en reiteradas oportunidades, preocupados -que me parece bien, porque tiene que estar informada la comunidad de qué está pasando con el producido de la venta de la calle a Loma Negra- son los mismos que la iban a vender e íbamos a perder 700.000 dólares, y que gracias a las gestiones del Intendente Maximiliano Wesner se logró obtener 700.000 dólares más.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 41. Dado que en reiteradas ocasiones han planteado una situación de retracción de ingresos a las arcas municipales, y que las bonificaciones por tiempo pleno, por experiencia y tareas específicas tienen un costo aproximado anual de 880 millones de pesos, ¿tienen previsto continuar con las bonificaciones para funcionarios? ¿Qué cantidad de funcionarios reciben este beneficio actualmente y cuál es el monto presupuestado para el 2026 para el pago de este concepto? Es la pregunta N° 3 del Bloque PRO.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- ¡Cómo insisten con esta pregunta! Se están pegando un tiro en la pata, porque ustedes también son funcionarios y nadie anda averiguando cuánto gana cada uno ni nada por el estilo. Cuando se pierden ciertos códigos, ahí es donde estamos desprestigiando a la política.

El monto de las bonificaciones por tiempo pleno, por experiencia y tareas específicas no es correcto. Eso, por empezar. La cantidad de empleados que lo reciben en total asciende a 15 legajos por tiempo pleno, 24 por experiencia y 193 por tareas específicas. No nos interesa ocultarlo y lo decimos con la frente bien alta, porque son personas que están 24 horas a disposición.

Respecto de si tenemos previsto continuar con las... Y es parte del sueldo -porque este es el error que se comete, también-, es parte de lo que gana un funcionario. Yo no le pregunto a ninguno de ustedes cuánto gana, ni qué hace, ni nada por el estilo.

Respecto de si tenemos previsto continuar con las mismas, en cada caso han sido estudiadas y evaluadas al momento de su otorgamiento, por lo que, de no mediar cambios en dichas circunstancias, continuarán pagándose, como todo otro concepto de haberes que se abona mensualmente dentro del sueldo.

La pregunta la hace el Bloque que creó las bonificaciones. No sé para qué las habrá creado, pero las creó, y bien, porque seguramente capaz que tenía que fortalecer el sueldo de algunos funcionarios -que no cumplían ni dos horas de ejercicio en su función-. No voy a dar nombres porque está mal meterse con estas cuestiones, pero no lo creamos nosotros.

Hace mucho tiempo que hay una preocupación constante sobre este tema. Yo me preocuparía más por las personas que eran funcionarias en su momento y no cumplían su rol, llegaban a las nueve de la mañana, a las once ya se iban... No lo digo yo, lo cuentan los propios trabajadores.

Son conceptos que, como les decía, forman parte del sueldo. Lo que ustedes están haciendo es criticar lo que cobra una persona. Me parece súper bajo hacer una cuestión así, porque me parece que denigra la función política, denigra... No es lo que a la gente le interesa. A la gente le interesa si realmente se presta el servicio como corresponde y hay vocación de servicio, cosa que faltó mucho.

Además, nosotros tenemos legisladores, funcionarios nacionales con sueldos, algunos... Bueno, no me quiero meter con eso, pero ¿qué hacen? ¿Qué hacen por la ciudad? Creo que ahí tiene que estar el foco, ¿no? Porque, si no, empezamos a desgastar el rol del funcionario público, el servicio público, la vocación de servicio, el estar pendiente las 24 horas de lo que le pasa a la comunidad, el estar pensando en qué herramientas tenemos que traer a nuestra ciudad, cómo les podemos transformar la vida a los vecinos y vecinas.

Bueno, les decía, tenemos legisladores provinciales, funcionarios nacionales del PRO o libertarios que pueden officiar tranquilamente de articuladores con el Gobierno Nacional, que pueden traer herramientas concretas para ayudar a las Pymes, a las instituciones, para hacer viviendas -como decíamos hace un rato-, para gestionar subsidios de acompañamiento a las instituciones, para cortar el pasto de la ruta nacional, para gestionar grandes obras que se pueden concretar en nuestro Partido, porque nosotros lo hemos hecho.

Estaba tratando de hacer memoria hoy, algo habló Lucía, que hay que recordarlo porque, si no, parece que todo es lo mismo, y no es todo lo mismo: Escuela N° 16; Residencia Universitaria; Playón Deportivo de la Universidad; reactivación de la obra del Polo Judicial; dos ambulancias cero kilómetro; apoyo económico millonario para los clubes de Olavarría; terminación del Barrio Educadores; financiamiento del Instituto de la Vivienda, que mencionaba hoy, de las 100 viviendas del CECO; Barrio Procrear con trabajadores de AOMA, más de 50 familias; acompañamiento a todas las Fiestas Populares; entrega de computadoras, miles y miles de entregas de computadoras en las escuelas para los pibes del secundario; entregas de arbolado, más de mil árboles que pudimos gestionar siendo oposición; escrituras del Parque Industrial; gestión y promoción de acceso al crédito de comercios y pymes con el Banco Provincia; propuestas culturales, miles; Programas de garrafas, miles de garrafas entregadas, de acompañamiento a los vecinos y vecinas. ¿Cuántas 'compus' entregamos? ¿Cuántas becas Progresar? ¿Cuánto se acompañó a los estudiantes desde ANSES? ¿Cuántos remedios? ¿Cuántos subsidios a instituciones y acompañamientos en actividades recreativas y viajes desde el PAMI? Cuántas cosas que se hicieron, siendo oposición, en lo local. Estaría buenísimo, y bienvenido sea, no para nosotros como gestión, sino para todos los vecinos y vecinas de Olavarría, que también se pueda gestionar desde la oposición en beneficio de la comunidad y que no se limite esa función a sólo cobrar un sueldo, sino a generarles las herramientas necesarias a los vecinos y vecinas de Olavarría.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 42. ¿Tienen planificada la creación de nuevos derechos y/o tasas municipales? ¿Hay previsto realizar alguna modificación a la Ordenanza fiscal e impositiva? Bloque PRO, pregunta N° 11.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- La revisión continua de la Ordenanzas fiscal e impositiva constituye una tarea permanente de repensar los recursos del Municipio en pos de mejorar no solo la equidad tributaria, sino también la progresividad, la suficiencia financiera,

la transparencia y responsabilidad fiscal, garantizando que cada peso que ingrese se traduzca en servicios y obras para la comunidad. La creación o no de tributos constituye una consecuencia directa de estos análisis, y están en revisión.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 43. Programa Clubes en Marcha. ¿Cuál es la fuente de financiamiento genuina? La pregunta la hace el Bloque Por Mas Libertad, es pregunta N° 3.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- La fuente de financiamiento son recursos de libre disponibilidad; fuente de financiamiento 110, en términos técnicos.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 44. De lo recaudado por Derechos de Construcción por parte de los distintos Parques Eólicos instalados los últimos dos años en nuestra ciudad (suma superior a los dos mil millones de pesos, conforme surge de los distintos Decretos que otorgaron los correspondientes permisos definitivos de obra), ¿fue prevista alguna afectación específica para el desarrollo del sector o fueron aplicados a gastos corrientes? Pregunta N° 2 del Bloque Juntos.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Acá estamos en la misma situación. Cuando nosotros comenzamos siendo gestión, primero nos encontramos -como les decía hoy- con el expediente de la venta de la calle a Loma Negra, que si no retomábamos las gestiones y las negociaciones necesarias, perdíamos 700.000 dólares. Bueno, estos expedientes, que también uno ya estaba iniciado -uno o dos, no recuerdo bien-, de los parques eólicos, ya se había acordado con la empresa que se le iba a aplicar la alícuota del 1 %, y nosotros logramos, a través de negociaciones y defendiendo los intereses de los olavarrrienses, aplicar la alícuota del 1,5 %. No traje el monto que hubiésemos perdido, pero hubiera sido interesante poder decirlo.

Los Derechos de Construcción constituyen un ingreso no tributario de libre disponibilidad y fueron utilizados para cubrir tanto gastos corrientes como de capital, de acuerdo a las necesidades de cada momento de su percepción.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pasamos a un breve cuarto intermedio, faltando responder diez preguntas.

- Asentimiento.
- Así se hace.
- Es la hora 15 y 55.-

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- A la hora 16 y 03, dice el...

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Continuamos.

Pregunta N° 45. ¿Qué los motivó a tomar la decisión de subejecutar el Fondo Educativo, sabiendo que hay establecimientos educativos en el Partido de Olavarría que cuentan con serias falencias estructurales? Es la pregunta N° 1 del Bloque La Libertad Avanza.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- No existe ni ha existido una motivación para la subejecución, ya que el objetivo es ejecutar el 100 % del mismo, de acuerdo con nuestro compromiso con la educación.

El saldo no ejecutado se traslada al ejercicio siguiente, y así está plasmado en el Presupuesto 2026. El hecho de no alcanzar el 100 % tiene que ver con demoras en la ejecución de las obras por diversos imponderables, factores climáticos. Respecto del Plan de Obras para Escuelas de Educación Especial, implicó la revisión de todos los programas para lanzar el programa de manera conjunta, lo que demoró su inicio.

En Olavarría, las obras del Fondo Educativo se encuentran en marcha y continuarán en marcha hasta finalizar la gestión, porque para nosotros intervenir en educación es intervenir en presente y futuro de nuestra ciudad.

Y bueno, acá, inevitablemente también hay que contextualizar, ¿no? Creo que deberían preocuparse sobre lo que está sucediendo -bueno, hoy un poco también se mencionó- en Educación y en Salud, los recortes de financiamiento de la Educación Superior y las universidades, que son potestad del Gobierno Nacional y que esas obras sí no se continuaron. En Olavarría conocemos el ajuste y lo vemos a través de nuestra Facultad de Ciencias de la Salud, que la obra está parada y una parte financiada por la universidad porque no se recibieron más los fondos. Y también estos recortes se evidencian en el inicio de la Gestión, con la eliminación del Fondo Nacional de Incentivo Docente -creo que algo hoy se mencionó- y la paralización de planes de infraestructura y conectividad escolar, y el desfinanciamiento que se está queriendo plasmar en las escuelas técnicas.

O sea, si hay algo que nunca vamos a hacer nosotros es recortar en Educación y, por supuesto, vamos a sostener y finalizar las obras como corresponde y siempre pensando en conjunto con la comunidad educativa -porque lo hacemos en conjunto- cuáles son las necesidades y las prioridades.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 46. ¿Qué razonamiento merece no cumplir con las metas de inversión propuestas en el Presupuesto 2025 y qué cambios propone llevar a cabo para cumplir con las metas de inversión del 2026? Pregunta N° 2 del Bloque La Libertad Avanza.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- El principal motivo radica en que para el Presupuesto 2025 estimamos un crecimiento del 14 % en los despachos de cemento, en cantidades, respecto del Derecho de Explotación de Canteras, según informaban fuentes externas, y se incrementó solo en un 7 %, en cantidades respecto de 2024. Esto, sumado a la crisis de ingresos producto de la merma persistente de la actividad económica, caída del consumo, sumado a menos contribuyentes que pagaron el Derecho de Explotación de Canteras, hizo que no se pueda cumplir con todas las metas de inversiones.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 47. ¿Cuál es la frecuencia actual con la que se realizan los controles de alcoholemia, decibeles y documentación vehicular? Pregunta N° 16 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Pasamos a Protección Ciudadana.

Me quedé pensando, hoy alguien me decía, porque se habla mucho de las promesas de campaña y demás. Uno hace promesas de campaña, pero después vienen contextos que hacen que no se pueda concretar todo. Eso sí, el contexto, los 8 años anteriores fueron, realmente -y los anteriores también-, más que suficientes para cumplir con todas las promesas de campaña.

Nosotros vamos a tratar de cumplir también pero, bueno, esto que leía de cómo fueron cayendo los despachos de cemento hace que cada vez haya que ser aún más creativos para poder concretar aquellas promesas de campaña.

En cuanto a Protección Ciudadana, se realizan a diario los controles policiales diurnos y nocturnos. En tales operativos se controla la documentación obligatoria para la circulación y, en caso de corresponder, se hace la respectiva medición alcoholimétrica. Respecto a mediciones sonoras sobre los vehículos, la Ordenanza 3978/16 prevé el reproche sobre el conductor del vehículo con solo notar que posee un caño de escape alterado, modificado o no original. Este tipo de controles también se realizan diariamente.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 48. ¿Cuáles son los criterios de planificación y distribución territorial utilizados para definir las zonas de control? Pregunta N° 17 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Las zonas de control se definen en base a criterios como la afluencia del tráfico, cotidianeidad en la repetición de infracciones de tránsito y como respuestas a requerimientos vecinales.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 49. ¿Cuál es la cantidad de actas labradas en dichos operativos? Es la pregunta N° 18 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Por operativo no se labra la misma cantidad de actas, así como tampoco se intercepta la misma cantidad de vehículos. Esos números van fluctuando en función del tiempo en que dura la intervención. Generalmente, estas intervenciones estáticas no suelen durar más de 60 minutos. También intervienen varios factores, como por ejemplo retenciones, detenciones y demás.

No obstante, en lo que va del año se hicieron 8325 infracciones, es decir, un promedio de 23,8 por día, distribuidas en 3230 actas de infracción con intervención del Juzgado Municipal de Actas. Este número promedia 2,5 infracciones por acta de constatación, siendo las más recurrentes: circular sin VTV; circular sin seguro en vigencia; conducir sin licencia de conductor; circular sin dominio colocado y conducir sin cédula de identificación automotor.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 50. ¿Cuenta el Municipio con equipamiento y personal suficiente para garantizar controles sistemáticos y eficaces? Pregunta N° 19 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Desde la Subsecretaría de Protección Ciudadana se realizan mensualmente contrataciones POLAD para garantizar el abordaje operativo del área, en lo concerniente a la prevención y disuasión del delito y faltas en general. Actualmente, esta área de seguridad cuenta con 100 colaboradores municipales distribuidos en diferentes áreas y con 100 efectivos POLAD. Esto no solo permite un abordaje integral de la ciudad y las localidades, sino también una activa participación en eventos masivos. Asimismo, cuenta con diferente equipamiento que le permite abordar las tareas cotidianas encomendadas.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 51. Durante el 2025 se presentó un contexto de crecimiento desmedido de hechos de inseguridad. ¿Por qué motivo no se respetó la regularidad de las reuniones de la Mesa de Seguridad? Pregunta N° 41 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Los hechos de inseguridad en Olavarría existen, pero el crecimiento desmedido que profesan, habría que evaluar en qué se sustenta eso.

Esta pregunta parte de una información que solo, nos parece, busca promover una controversia. Discutir números y estadísticas de cara a los vecinos que han sufrido algún hecho de inseguridad nos expone a una discusión que carece de sentido porque, a ver, quien sufre un hecho delictivo, para esa persona no hay nada peor que lo que sufrió en ese momento. Entonces, entrar en esa discusión es delicado y es hacer un juego político que, sin sustento, lo único que hace es golpear la sensibilidad de personas que atravesaron hechos delictivos.

Cualquier hecho de inseguridad, así existan 10 o 100, es un flagelo que tenemos que prevenir y abordar con responsabilidad, pero quienes manifiestan esta pregunta –porque no es solo acá, sino que es reiterado este tipo de afirmaciones- saben que hay datos objetivos al respecto. Por supuesto, confiamos en el interés genuino que motiva a consultar, pero me parece que es ideal recurrir a los números que el Ministerio Público Fiscal ha puesto sobre la mesa en más de una oportunidad, y en las mesas del Consejo de Seguridad lo ha hecho también. Sería importante que a partir del año que viene todos los Bloques tengan una representación dentro del Consejo de Seguridad, porque esto se habla y no lo decimos nosotros, no es una construcción nuestra o un invento nuestro, sino que quienes lo dicen son los actores pertenecientes a cada sector y a cada organismo, que explican qué es lo que está sucediendo. Entonces, estaría bueno y me parece que deberíamos asumir ese compromiso, más allá de que el decreto o la ordenanza no lo prevé, que un integrante por Bloque pueda asistir y pueda escuchar qué es lo que se está hablando en esas mesas del Consejo de Seguridad en cuanto a estadísticas, en cuanto a números, qué dice el Ministerio Público Fiscal, qué dice el sector rural, qué dice la Policía Rural. Me parece súper interesante, para que no seamos nosotros los que estemos hablando de números, sino que todos nos podamos informar.

No obstante, el trabajo que se hace desde la Subsecretaría de Protección Ciudadana y de las diferentes especialidades de la Policía de la Provincia de Buenos Aires no ha cesado, y se continúa fortaleciendo el esquema preventivo y de seguridad para garantizar la paz social a todos los olavarrienses.

El Consejo de Seguridad se reunió dos veces, brindando un informe acabado de lo que se viene haciendo y teniendo la posibilidad de mostrar cómo se viene articulando –también eso, hay una fuerte articulación- con las instituciones, el poder judicial y la fuerzas. Es muy valorado eso también en la mesa.

Nada más con relación a esto.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 52. Teniendo en cuenta que en el mes de octubre de este año se declaró la Emergencia en Seguridad, ¿qué acciones, contrataciones y/o adquisiciones se llevaron a cabo para la prevención y abordaje del delito? Es la pregunta N° 42 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- El compromiso de la actual Gestión con la seguridad se refleja en una serie de políticas públicas que implementamos desde el inicio de la gestión y que continuarán. Se continúa trabajando en la descentralización de las diferentes dependencias policiales; la última fue la de la Policía Científica. El trabajo continúa en la ampliación de la infraestructura de Videovigilancia municipal, que pasó de 196 cámaras a 352 –esto se pudo mostrar también en el Consejo de Seguridad-; 156 equipos sumados al cuidado de los vecinos y vecinas, sumado a la compra de un servidor para mejorar el almacenamiento y procesamiento de imágenes –tan importante para poder aportar, sobre todo, al trabajo en

conjunto con las fuerzas y el Poder Judicial-; la incorporación de televisores led, que pueden hacer que funcione mejor todo lo que tiene que ver con control; computadoras; notebooks; gabinetes, y demás equipamiento necesario para el real funcionamiento de esta infraestructura. No olvidemos -no quiero ser reiterativa porque esto sí ya lo hemos dicho en varias oportunidades- con qué cámaras nos encontramos, ¿no?, con pocas cámaras y muchas fantasmas, que no funcionaban. Bueno, ahora funcionan todas, son 352, y cualquiera que quiera ver cómo funcionan pueden acercarse a Protección Ciudadana.

En 2025 también se llevaron a cabo más de 1200 intervenciones de reparación y mantenimiento de vehículos policiales y de seguridad. El Municipio también acompaña a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, todo el tiempo, aumentando el combustible necesario para el control. También se compraron 5 vehículos, 240 cubiertas y 5 monoculares térmicos, lo que también fue muy valorado por el sector rural -esto lo planteamos también en la Comisión de Seguridad-. Todos insumos para fortalecer la tarea investigativa de la Policía.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 53. Dado que en el HCD no se recibieron los informes quincenales que establece la Ordenanza de Emergencia en Seguridad y que el Ejecutivo debía presentar: ¿Cuántas reuniones del Consejo de Seguridad Municipal se realizaron durante este lapso de tiempo? ¿Se realizaron modificaciones presupuestarias a fin de brindar respuestas en esta área? Esta pregunta es del Bloque UCR y hay otra pregunta que es igual, del PRO, la pregunta N° 54, que dice: En la 15° Sesión Ordinaria del día 23 de octubre de 2025 se sancionó por unanimidad la Declaración de Emergencia en Seguridad en todo el Partido de Olavarría; luego, por medios periodísticos nos anoticiamos que había sido promulgada por el Departamento Ejecutivo. Dado que el plazo estipulado por ordenanza para presentar el informe en el HCD era de 15 días corridos desde la promulgación, vencido este plazo y siendo que aún no fue presentado, informe los motivos de este retraso y de qué manera está plasmada en el Presupuesto la Ordenanza referente a la Declaración de Emergencia en Seguridad.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Nosotros convocamos al Consejo de Seguridad el 17 de diciembre, donde se expuso un informe exhaustivo del trabajo de los diferentes actores con injerencia en prevención e investigación y se contó con la presencia del Ministerio de Seguridad. Se brindó un informe acabado de lo que se viene haciendo en materia de seguridad en la gestión, dando cumplimiento a la ordenanza. Por supuesto, este mismo informe también lo vamos a remitir al HCD.

En cuanto a modificaciones presupuestarias, la Subsecretaría continuó desarrollando las actividades que venía desplegando desde inicio de año y, en coordinación con la Estación Departamental, se reforzaron áreas consideradas sensibles por su alto índice de conflictividad social.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 55. ¿Cuándo se pondrá en funcionamiento la guardia urbana anunciada por el Intendente en la Apertura de Sesiones de este año? Es la pregunta N° 12 del Bloque PRO.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Con relación a esto, por cuestiones de recursos humanos no se pudo concretar, pero posiblemente lo vamos a poder concretar el año entrante.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 56. Hace más de un mes y medio hemos declarado desde el HCD, en forma unánime, la Emergencia en Seguridad en todo el Partido de

Olavarría. No hemos sido convocados ni tenemos conocimiento de medida alguna tomada al respecto para incrementar la prevención. ¿Cuál es el plan? ¿Se convocará la mesa establecida en la Ordenanza pertinente? Es la pregunta N° 5 del Bloque Por Mas Libertad.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Creo que lo respondí en la pregunta anterior. La Ordenanza no prevé una mesa, a diferencia del Consejo de Seguridad.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Temática Transporte. Pregunta N° 57. Respecto a la situación del transporte local, ¿está previsto prorrogar nuevamente la Emergencia dictada hace casi ya dos años por este Cuerpo? ¿Cuáles son las medidas evaluadas para acompañar al sector durante el año 2026? Pregunta N° 1 del Bloque Juntos.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Bueno, esto lo hemos hablado en varias oportunidades en la Mesa de Transporte; creo que todos los Bloques participan, o al menos la mayoría. Sabemos lo que sucedió con la quita del subsidio del Gobierno Nacional; eso hizo que se entrara en una emergencia que hasta la fecha se sigue sosteniendo, porque significaba una ayuda más que importante la que otorgaba, como les decía, en su momento al transporte el Gobierno Nacional.

En caso de que se sigan manteniendo las condiciones, la emergencia va a subsistir. Como es de público conocimiento esta situación no ha cambiado, por lo cual se considera más que necesario continuar con la emergencia. Además, obviamente, también saben -porque lo hemos trabajado en la mesa- que se realiza un esfuerzo importante desde el Ejecutivo, subsidiando también por kilómetros a las empresas de transporte.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 58. En el mes de abril se inauguró la obra de la artista Cristina Ferraros. Al finalizar la misma, en mayo, una de sus obras se extravió. ¿Cuál fue el motivo de dicha irregularidad? ¿Cuál fue el resarcimiento para la artista? ¿Se tomaron medidas con el personal encargado de la seguridad de la obra? Es la pregunta N° 9 del Bloque PRO.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- En el traslado hubo un imprevisto que tiene que ver con una situación de hurto y, como bien sabe la persona, que recibió el correspondiente pago por su obra, intervino al productor de seguros y se resolvió con total responsabilidad.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 59. En la campaña del 2023, el Intendente prometió construir un polo cultural en la estación del Ex Ferrocarril Provincial. ¿Cuáles son los avances logrados referidos a esa obra y qué se piensa hacer con ese edificio en avanzado estado de abandono? Pregunta N° 38 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Esta es una de las obras suspendidas, como mencioné, por el Gobierno Nacional. Se llegó a licitar, se llegó a adjudicar a una empresa local y, bueno no se pudo concretar.

Está presupuestada por Provincia. Y volvemos siempre a lo mismo, o sea, obras públicas nacionales que se iban a concretar en nuestra ciudad, que generan empleo, que generan motorizar nuestra economía local y que, sin embargo, no se pudieron concretar. Ojalá se puedan concretar a través del Presupuesto Provincial.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 60. ¿Cómo continúa el plan de adquisición de aparatología para el Hospital Municipal? Es la pregunta N° 45 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Este es un gran tema, el de la aparatología en el Sistema de Salud. Lo hemos mencionado muchas veces, y no tiene que ver con ser reiterativo, sino que tiene que ver con que es muy grande el Hospital Municipal y es al día de hoy que nos seguimos encontrando con aparatología de una antigüedad de 15, 20 años, que se rompe porque, en realidad, no se repuso en el momento indicado. Hay un déficit todavía, que estamos tratando de reparar; son muchos años, muchos años de descuido, no solo en aparatología sino también en infraestructura. Y esto no es un relato construido por nosotros, sino que es un relato contado por los propios integrantes de nuestro Hospital Héctor Cura.

Y también acá podríamos pensar en cómo puede colaborar el Gobierno Nacional en el acompañamiento de la aparatología y de la infraestructura de un hospital que no es un hospital local, es un hospital regional, es un hospital de gran importancia en la Provincia de Buenos Aires, entonces, qué mejor sería que el Gobierno Nacional le pusiera la mirada a nuestro Sistema de Salud regional y también aportara y colaborara para el sostenimiento de la aparatología y de la infraestructura, que tenían muchos años de abandono.

Vamos a adjuntar lo que se hizo en el 2025 y también lo que está presupuestado para el año 2026 porque, como ustedes saben y también se les ha contado en el Concejo Deliberante, hay un plan director donde está pensado y planificado cómo vamos a ir abordando la aparatología del Hospital Municipal.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 61. ¿Cuántas denuncias en curso existen actualmente por situaciones de mala praxis o mala atención en el sistema de salud público municipal? Pregunta N° 46 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Hay dos expedientes tramitados por mala praxis, uno del año 2009 y el otro de 2023, y después existen dos denuncias por averiguación de causal de muerte.

En cuanto la mala atención, tenemos un programa que tiene más de un año de concreción, el programa de Salud Te Escucha, un programa de asistencia y de acompañamiento, emplazado en el ingreso de la guardia, donde los vecinos y vecinas que transcurren por el hospital se pueden acercar y, ante las dudas, las quejas, las consultas, los reclamos, las irregularidades, se gestiona de manera inmediata y de manera integral, a los efectos de poder dar una solución, una explicación y una respuesta rápida a cada inquietud de los vecinos.

Hay que decir -y esto es importante decirlo- que hay diferentes tipos de atenciones en el hospital; consultas, guardias intervenciones quirúrgicas, internaciones, hay un promedio de 1500 personas por día que transcurren por la institución. 1500 personas por día, más los trabajadores, más las personas que vienen, generalmente o muchas veces, acompañadas, o sea que estamos hablando de un promedio de 3000 personas que diariamente transcurren nuestro Hospital.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 62. ¿Cuáles son los procesos internos llevados a cabo para abordar este tipo de situaciones? Pregunta N° 47 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Bueno, depende; pueden ser intervenciones judiciales o administrativas.

Obviamente, ante cualquier situación que se presente, el Sistema de Salud municipal, inmediatamente, o activa los procedimientos administrativos correspondientes o, en el caso de que haya que hacer denuncia judicial o se establezca una denuncia judicial, se pone a disposición de la Justicia, como corresponde, brindando colaboración plena en cuanto a todo lo necesario para que se esclarezca, si hay que esclarecer alguna situación. Las actuaciones internas se desarrollan sin invadir, por supuesto, las competencias propias del Poder Judicial, garantizando el debido proceso, la confidencialidad, el resguardo institucional. Y los procedimientos pueden ser esos, la apertura de un sumario administrativo o de un expediente administrativo o, en su caso, la vía judicial, como corresponde.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 63. ¿A qué se deben las demoras, en algunos casos, de más de 7 meses, para la realización de cirugías en el Sistema de Salud Público? Pregunta N° 4 del Bloque PRO.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Bueno, acá es bastante llamativo que la pregunta la haga el PRO pero, bueno, querrá volver a hacer memoria de con qué nos encontramos cuando comenzamos la gestión.

Es falso que hay una demora de 7 meses. Y es verdad que cuando comenzamos como gestión había personas que, si mal no recuerdo, desde el 2021, 2022, estaban esperando una intervención quirúrgica. Yo recuerdo haber compartido desayunos con las personas que lograron tener su intervención por este programa público y privado que impulsó el Intendente, que hacía más de un año o dos años que casi no podían comer, o sea que tenían una vida indigna, digamos, por decirlo de alguna manera, y que, bueno, mostraban la felicidad en el desayuno de cómo les había cambiado la vida por esta lista, por esta famosa lista de espera, que sí existía y que pudimos abordar con este programa público y privado.

En la actualidad, no existen demoras estructurales para la realización de cirugías por razones vinculadas a la disponibilidad de quirófano, equipamiento o capacidad operativa. Hay algunos casos concretos, que tienen que ver con condiciones médicas del paciente que requieren optimización previa o presentan comorbilidades; decisiones médicas vinculadas al momento oportuno de la intervención y, también, cuestiones administrativas que tienen que ver con la autorización de insumos. Pero no existe esta afirmación de 7 meses.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 64. ¿Cuáles fueron los motivos de la renuncia de la mitad del plantel del servicio de Urología? Pregunta N° 5 del Bloque PRO.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- No hubo una renuncia en la mitad del plantel del servicio de Urología. Lo que hay es licencias por motivos de salud mental, situación que se encuentra debidamente autorizada porque se presentó el correspondiente certificado.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- ¿Cómo afectó esta situación en la asignación de turnos de dicha especialidad?

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- La situación implicó un impacto acotado en la asignación de turnos programados, sin afectar la atención de urgencias ni la cobertura de pacientes internados.

En aquellos casos que no pueden ser atendidos en el Hospital, se realizan las derivaciones correspondientes por los canales institucionales adecuados, garantizando la continuidad de la atención.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 65. En los meses de noviembre del 2024 y principios del corriente año se radicaron denuncias judiciales respecto a situaciones de violencia, agresiones y/o abusos físicos o sexuales en el Hospital Municipal Dr. Héctor Cura y en el Hospital de Hinojo. ¿Cuáles son los avances judiciales de dichas causas? ¿Hay abiertos sumarios administrativos y/o investigativos sobre funcionarios y empleados municipales por estos sucesos? ¿Qué medidas se tomaron al respecto, ya sea en torno a lo organizativo o con el personal encargado de tareas de seguridad dentro del Hospital? Es la pregunta N° 6 del Bloque PRO.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- En cuanto al avance de las causas judiciales, los avances y el estado procesal de las causas penales mencionadas deben ser consultados, se encuentran en Fiscalía, y por tratarse de actuaciones judiciales en curso y en resguardo de la identidad... Porque no nos tenemos que olvidar que hubo un medio de comunicación o dos que se portaron bastante feo con las víctimas e hicieron descripciones que no resguardaban la identidad de las personas. Son situaciones delicadas en las que no hay que revictimizar y hay que ser muy cuidadosos a la hora de informar con relación a estas cuestiones. La Municipalidad ni sus agentes revisten carácter de parte denunciada en dichas causas. Sí, por supuesto, limitando nuestra intervención a garantizar la atención sanitaria, el acompañamiento institucional a las personas afectadas y la colaboración requerida por las autoridades judiciales.

En cuanto a actuaciones administrativas internas, en los episodios ocurridos en el Hospital de Hinojo no se verificó participación del personal municipal por acción u omisión, motivo por el cual no se iniciaron sumarios administrativos. Y, en el hecho ocurrido en la Guardia del Hospital, se inició un sumario administrativo con el objetivo de analizar una eventual omisión del deber de cuidado y el expediente tramitó bajo las formalidades correspondientes, contó con la instrucción de la Dirección Legal de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Planificación del Consejo Administrativo y concluyó con dictamen que no recomienda la aplicación de sanciones, conforme al marco normativo.

En cuanto a medidas organizativas y de seguridad adoptadas, en el caso del Hospital de Hinojo: designación de nueva Dirección; incorporación de nueva Coordinación de Enfermería; reorganización del dispositivo de seguridad; incorporación de acompañantes terapéuticos; reorganización interna y fortalecimiento de los mecanismos de comunicación entre áreas. Y en el Hospital Municipal: incorporación de acompañantes terapéuticos en la Guardia; refuerzo del equipo operativo mediante Técnicos en Emergencias; asesoramiento y permanencia externa de una empresa de seguridad para generar los protocolos suficientes y reorganizar los dispositivos de seguridad, vigilancia del personal municipal; fortalecimiento de la articulación entre Guardia, Salud Mental, Dirección Médica y Seguridad. Asimismo, se revisaron y reforzaron los protocolos institucionales ante situaciones de violencia, priorizando el resguardo inmediato de la persona afectada, la intervención interdisciplinaria y la articulación con organismos judiciales y policiales. Y, por supuesto, el respeto por la confidencialidad, el debido proceso y la voluntad de las víctimas.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 66. Informe la relación contractual con el Centro Integral Cardiológico de Olavarría y su efectiva fecha de finalización del contrato. Pregunta N° 7 del Bloque PRO.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Se encuentra regida actualmente por un contrato cuya fecha de inicio es el 01/12/2025 y se extinguirá el 01/10/2026. Finalizada la vigencia, se

prevé la instrumentación de un proceso administrativo que deberá culminar con un llamado a licitación pública, orientado a garantizar mejores condiciones de prestación para los vecinos del Partido de Olavarría. Dicho proceso será abierto, pudiendo presentarse cualquier efector que reúna las condiciones requeridas, incluido el propio CICO.

Con esto quiero decir que es una contratación que se ha realizado siempre de manera directa y no cumpliendo con los requisitos como corresponde y lo establece la LOM, que es hacer una licitación pública; que es lo que se va a cumplir después de vencido el contrato.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 67. ¿Con cuántas ambulancias municipales cuenta el Sistema de Salud en la actualidad y cuál es la antigüedad de las mismas? Es la pregunta N° 10 del Bloque PRO.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Son 13 ambulancias. Hay 4 del 2015, 1 del 2016, 3 del 2017, 4 del 2023 y 1 del 2018. Se encuentran distribuidas en el CAPS 4 de Sierra Chica, CAPS 21 de Loma Negra, Hospital de Hinojo, Hospital de Sierras Bayas, Guardia de Adultos, CAPS de la Delegación Recalde y Hospital de Espigas. Además, están presupuestadas 2 ambulancias, ahora, en el Presupuesto que se acaba de aprobar.

También, está bueno recordar que cuando nosotros comenzamos había 2 ambulancias que hacía más de un año y medio que estaban en el taller mecánico guardadas sin reparar, pero las logramos reparar inmediatamente y también están en funcionamiento.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 68. Dado que en el pasado mes de noviembre un vecino de la localidad de Sierras Bayas fue encontrado sin vida en su domicilio, y su entorno aduce que los motivos están vinculados a falta de atención del Sistema de Salud local y un mal diagnóstico del sistema de Telemedicina. ¿Cuál es el avance en la causa caratulada como "averiguación de causales de muerte" de dicho vecino? Es la pregunta N° 13 del Bloque PRO.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Ante el inicio de un expediente judicial caratulado como, bien dice, "averiguación de causales de muerte", se informa que desde el Sistema de Salud municipal se remitió oportunamente toda la información requerida, poniéndose a disposición de la autoridad judicial para colaborar en el esclarecimiento del caso.

Cabe señalar que la investigación y los avances de la causa son competencia, por supuesto, del Poder Judicial. No obstante, se permanece a disposición y con la posibilidad de tener que entregar toda la documentación e información necesaria.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 69. ¿Se comprometen a implementar en 2026 en la Ciudad de Olavarría los alcances de la Ley Nacional 27.674, creación del Régimen de Protección Integral de Niño, Niña y Adolescente con Cáncer? Pregunta N° 3 de La Libertad Avanza.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Se implementará la Ley Nacional de Cuidado Oncológico Pediátrico, en el marco de la adhesión a la normativa nacional y provincial. Por supuesto, se va a aplicar fortaleciendo el enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes, y se va a articular con el sistema sanitario provincial.

Dicha implementación se realizará como instancia local de gestión y articulación, sin implicar la transferencia automática de obligaciones financieras directas, y quedará sujeta a una reglamentación municipal que garantice una aplicación eficaz y sostenible.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 70. ¿Cuáles fueron los requisitos exigidos por el DEM para autorizar el funcionamiento del servicio de emergencias SAMAK en la Ciudad de Olavarría? Pregunta N° 7 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Formulario de Habilitaciones; ARCA; Estatuto; DNI Socio – Gerente; Libre deuda Municipal; contrato de alquiler o escritura y Habilitación Provincial.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 71. ¿Qué tipo de habilitación se le ha otorgado a la empresa? ¿Cuáles fueron los criterios utilizados para aprobar su instalación? Es la pregunta N° 8 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Se dio de alta como extra local porque la sede comercial no la tenían en la Ciudad de Olavarría, sino –creo- en la Ciudad de Azul, si mal no recuerdo.

Los requisitos ya los mencioné. Acá lo que importa es la habilitación provincial, y eso es suficiente para habilitar cualquier servicio de emergencia -como ahora últimamente se habilitó también otro servicio de emergencia-. Tener vigente la habilitación provincial, más todo lo que mencioné hoy.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 72. ¿Se ha realizado algún estudio o evaluación de impacto urbano, sanitario y/o vial vinculado al emplazamiento de la base operativa en la zona céntrica, frente a un establecimiento educativo? Pregunta N° 9 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Fue habilitado como una oficina netamente administrativa. Más allá de eso, hoy no está vigente porque no se encuentra, no está más la oficina, por lo menos, funcionando en ese lugar.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 73. ¿Qué medidas se han tomado o se prevén para garantizar la circulación y salida rápida de las ambulancias, especialmente en horarios de ingreso y egreso escolar, donde suele concentrarse una alta densidad de tránsito? Pregunta N° 10 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Era una oficina administrativa y está cerrada actualmente.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 74. ¿Qué organismo municipal será responsable del control y supervisión periódica de las unidades, del personal médico y choferes, y del cumplimiento de los protocolos de atención prehospitalaria? Pregunta N° 11 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- El control es competencia de la Dirección de Fiscalización Sanitaria de la Provincia. Es la autoridad responsable de otorgar y controlar la habilitación de los servicios de ambulancias de emergencia, incluido SAMAK.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 75. ¿Cuándo está prevista la compra del resonador, prometida por lo recaudado por la venta de la calle a Loma Negra, más los demás elementos, principalmente de salud, prometidos en el plan trianual? Pregunta N° 2 del Bloque Por Mas Libertad.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Creo que nunca se asumió el compromiso de que con la venta de la calle a Loma Negra íbamos a comprar el resonador. Creo no, no se asumió nunca ese compromiso.

Ustedes ya habrán visto que es lo que está presupuestado en el Plan Trienal de aparatología, y no está presupuestado el resonador. Es un claro ejemplo de algo que queremos cumplir antes de terminar la gestión en el año 2027. Se está trabajando para eso de manera articulada con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y, por supuesto, ojalá pronto podamos anunciarlo de cara a todos los vecinos de la ciudad, ya que tanto se necesita este resonador y que tan descuidado ha sido por muchos años.

Y, perdón, quiero aclarar algo que tiene que ver con lo que venimos hablando, ¿no?, tanto en obra pública, hablamos de educación también, ahora se repite en salud, esta disociación de pertenecer a un espacio político y demandar en lo local y no demandar en lo nacional, me parece que estaría bueno en algún momento sintetizar esa doble posición. Porque a lo largo de la historia los gobiernos nacionales han aportado en obra pública, en educación, en salud, sobre todo con grandes cosas, porque generalmente los gobiernos nacionales siempre tuvieron la posibilidad de eso, de poder afrontar grandes inversiones. Y nuevamente lo mismo, ¿no? Se consulta por el resonador, que es algo de mucho costo, se exige inversión en lo local y, por otro lado, nos disociamos y el Gobierno Nacional no aporta nada para esta zona, para esta región, en nuestro Sistema de Salud.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Pregunta N° 76. ¿Por qué motivo los Pedidos de Informes elevados por este Cuerpo rara vez son respondidos? Misma situación con las consultas realizadas desde las diferentes comisiones. Pregunta N° 40 del Bloque UCR.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Bueno, la afirmación de “rara vez” creo que no es así, porque se ha contestado y, en varias oportunidades, hemos contestado también los pedidos que se hacen en las comisiones.

Yo fui concejal cuatro años y no recibimos una sola respuesta, en ninguna de las comisiones, cada vez que queríamos tener alguna respuesta. Tampoco nunca pudimos recibir a ningún funcionario que nos diera explicaciones y, sin embargo, cada vez que se nos ha solicitado hemos estado presente, brindando diferentes respuestas, con cada uno de los funcionarios que se han solicitado.

Cuando asumí, me encontré en la oficina con expedientes del año 2021, guardados, sin responder. Creo que hoy casi que estamos al día con algunas de las respuestas que dimos, y si falta alguno, por supuesto que lo vamos a responder. Pero rara vez, no es así.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Por último, pregunta N° 77. En mayo del corriente se anunció la contratación de la Dra. Garcilazo, a cargo de nosocomio de la localidad de Hinojo. Para facilitar su radicación se le alquiló una vivienda. ¿Quién es el titular de la casa que se le alquiló a la profesional en Hinojo ni bien se radicó? Qué reformas y/o arreglos se le realizaron para que pueda establecerse allí? ¿Cuáles fueron los costos de dichos trabajos? ¿De cuánto era el alquiler de dicha propiedad y cuánto se abona actualmente en concepto de alquiler de vivienda para la Dra. Garcilazo? Es la pregunta N° 8 del Bloque PRO.

Sra. JEFA DE GABINETE (Landivar).- Bueno, última pregunta. Cuando leí la pregunta, me acuerdo que estábamos en una reunión y me produjo algo, no sé, no puedo describir la sensación. Los miro a ustedes porque es una pregunta del PRO. Y lo primero que se me vino a la cabeza fue una noticia que salió en un portal que oficia de medio de comunicación, pero

que no es un medio de comunicación. No dicho por mí, sino por los propios comunicadores de nuestra ciudad. Hay dos portales que ofician de medios de comunicación y que no tienen nada de medio de comunicación, y esta descripción no la hago yo -como bien dije-, la hacen los propios comunicadores de cada uno de los medios de comunicación que tenemos en nuestra ciudad. Entonces, me pregunté si los que me hacían la pregunta tienen una ligazón, un vínculo directo con este portal o con estos dos portales que menciono. No los voy a mencionar, pero ustedes saben bien quiénes son... **(Concejales hablan a la vez)**. Me pregunté si la pregunta tenía que ver con que habían visto esta noticia, o si la noticia la habían creado ustedes o si, simplemente, fueron tan ingenuos y creyeron que la noticia era real. Yo me inclino por las dos primeras: o la hicieron o se la creyeron.

Hace tres meses, como les digo, salió esta noticia. Les voy a mostrar la noticia para que la vean **(muestra la noticia)**. ¿La ven? Ustedes la conocen bien. Creo que fue en el mes de agosto, hacía tres meses que había fallecido mi suegra, la abuela de mi hijo, y a alguien se le ocurrió decir que nosotros le íbamos a alquilar la casa a la doctora, utilizando la imagen de ella y haciendo, por supuesto, que sus nietos tengan que ver esa imagen. Y ahora, en esta pregunta, me consultan quién es el titular, qué reformas se le hicieron a la propiedad. Se condice con la noticia, porque en la noticia se habla de reformas, de quién era la titular... "Chichita house" creo que decía la noticia. Tuve que consultarle a la doctora Garcilazo dónde vive. Yo no le pregunto a nadie ni dónde vive ni con quién alquila ni dónde alquila ni nada por el estilo, pero ya que les interesa tanto saberlo, el alquiler la doctora se lo paga con su sueldo y vive en Colonia Hinojo.

Pero, bueno, esto tiene que ver con parte de lo que hoy un poco también escuché. Porque muchas de estas noticias ruedan en estos dos portales que les digo -que uno lo mencionó Lucía hoy- y que, por supuesto, son alimentados por determinadas personas de la oposición que lo único que quieren es desgastar y ensuciar una gestión. No lo van a lograr.

No critico en absoluto el rol de la oposición con los medios, porque nosotros, yo siendo concejal cumplí un rol muy activo con los medios de comunicación, porque fui parte de poder mostrar muchas irregularidades que se cometieron en la gestión anterior. Pero para dar a conocer irregularidades, primero hay que tenerlas. Indudablemente, no las encuentran. Porque, uno aprende realmente -y en esto les doy la razón, alguna vez me lo han dicho-, uno aprende realmente cómo funciona la Administración Pública cuando es gestión. Quienes fueron gestión por ocho años tienen que conocer de memoria los procedimientos administrativos, cómo se realiza cada contratación, qué se hace en cada área, qué se decide en cada área. En consecuencia, hasta les sería mucho más fácil encontrar irregularidades que lo que nos fue a nosotros, que sin haber sido gestión tuvimos que aprender cómo se hacían los procedimientos administrativos, cómo funcionaba cada una de esas áreas; consultar, estudiar de manera responsable. Ustedes, habiendo sido gestión ocho años, hasta la fecha no encuentran ninguna irregularidad, y por eso tienen que hacer este tipo de maniobras.

Por eso digo, para tener irregularidades, hay que tenerlas. Después, hay que trabajar, hay que investigar, hay que dedicarle tiempo, hay que consultar... cuántos trabajadores deben tener adentro de las áreas que les podrían brindar información si realmente existieran esas irregularidades.

Cada noticia que nosotros fuimos planteando en los medios de comunicación -que ejercen su oficio, además, como corresponde- fue chequeando, fue buscando información, y los medios de comunicación también chequeaban la fuente. No como estos dos portales berretas, que no chequean la fuente porque tienen un solo objetivo.

Estoy convencida de que, además, de eso la gente hasta se ríe, se burla, porque termina siendo hasta grotesco. Muchas veces hay noticias que leemos que no podemos creer,

realmente, que estén generadas. Hasta se deben hacer con la IA, seguramente, como corresponde para un portal así. Lo único que alimenta, como oposición, para mí, desde mi humilde opinión -porque uno puede hablar ahora, habiendo sido oposición y siendo gestión-, alimenta egos y hace sentir bien, me parece, a alguno que otro, pero a la larga eso tiene rebote. Lo que no tiene rebote es que, si vos decís cuestiones que son irregulares, cuestiones que no corresponden y se trabaja con testimonios, con comisiones, con investigación, con trabajadores que mandan al frente -porque estaban indignados por lo que estaba pasando-, eso no tiene rebote. No tiene rebote porque por algo la gente nos terminó eligiendo.

Entre otras cosas, hoy hablábamos de los sueldos. Esto también, ¿no?, forma parte. Cuando uno es oposición, primero, tiene que ser una oposición responsable, dedicada y no meterse con lo personal. No meterse con lo personal. Pero si hay irregularidades, hay que decir las, hay que mostrarlas y, obviamente, nosotros también ser responsables, porque si hay irregularidades hay que tomar decisiones. Recuerdo, cuántas irregularidades nos pasamos mencionando, después de un arduo trabajo, y no se tomaba una sola decisión con ningún funcionario que cometiera errores. No. Ya cuando estaba recontra acorralado, ahí sí, bueno, andate, pero andate porque ya no daba para más. Si se cometen errores, se tiene que ir y tendrá que poner la cara, como corresponde.

Eso es con relación a mi última respuesta. Espero haber podido responder de la mejor manera posible cada una de las preguntas. Si hay algo que quedó pendiente, también estaría bueno lo soliciten o lo planteen y trataremos de dar la mejor respuesta.

Para terminar, fuimos bastante reiterativos con el tema, pero deseo para este fin de año que los funcionarios libertarios, del PRO, también los radicales, puedan gestionar muchas cosas en el 2026 para nuestra ciudad y las localidades. Que se pueda sentir la vocación de servicio necesaria para gestionar las intermediaciones y soluciones. Porque muchas veces se cumple un rol de legislador en lo local y en lo provincial, pero también ese rol te permite abrir puertas necesarias para poder gestionar para la ciudad. Nosotros lo hemos vivido muy de cerca y sabemos de qué se trata.

Ya dimos los ejemplos, no voy a aburrir más, pero sí de verdad deseo que en este contexto tan complejo todos los Bloques políticos de la oposición, más allá de no coincidir en algunas cuestiones, de debatir y de discutir hasta el cansancio, me parece que hay cosas que hay que construirlas en conjunto y que tienen que ver con el bien de nuestra comunidad. Para eso nos han elegido y me parece que nos debemos ese desafío, porque en estos dos primeros años de gestión no hemos logrado que se concreten estas cuestiones. Y se puede capitalizar, no hay que ser egoísta ni mezquino. Se puede gestionar, se puede capitalizar siendo oposición y logrando gestión para la comunidad, en conjunto, con un Intendente que no es del mismo color político.

Así que muchas gracias y feliz año.

(Aplausos en el Recinto).

ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Para finalizar la Sesión Extraordinaria convocada por Decreto H.C.D. N° 146/25, invito al Concejal Zampini a arriar la Bandera Argentina.

- Así se hace.

- Queda levantada la Sesión.

- Es la hora 16 y 58.-

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Sr. MARIANO FERRO
SECRETARIO H.C.D.**

**Sr. GUILLERMO SANTELLÁN
PRESIDENTE H.C.D.**